

# Priego romano: el horno de cal y la necrópolis de c/ Ramón y Cajal, n.º 39. Informe de la Actividad Arqueológica Urgente realizada en 2007

RAFAEL CARMONA ÁVILA \*

DOLORES LUNA OSUNA \*\*

(\*) Museo Histórico Municipal

(\*\*) Oficina Técnica del Plan Especial del Centro Histórico

## RESUMEN

Presentamos en este trabajo el informe de la Actividad Arqueológica Urgente realizada en el solar de c/ Ramón y Cajal, nº 39, de Priego de Córdoba. Como resultado más significativo aportamos la documentación de un horno de cal hispanorromano, de cronología altoimperial, y de varias tumbas con cubierta de *tegulae* posteriores (siglos III-V d.C.). Esta excavación supone un paso cualitativo muy importante para el conocimiento del Priego romano.

**PALABRAS CLAVE:** Roma. Horno. Calera. Necrópolis. Priego de Córdoba. Altoimperio. Antigüedad Tardía. *Villa* romana. Cristianismo.

## SUMMARY

In the article we present the information of the Urgent Archaeological Action performed in site 39 of Ramón y Cajal street in Priego de Córdoba. As the most important result we introduce the information of an hispanic-roman lime kiln from the early imperial age and several graves with tegulae coverings from later years (III – V centuries A.D.). This excavation represents an important step for the knowledge of Priego in the Roman period.

**KEY WORDS:** Rome. Kiln. Quarry. Necrópolis. Priego de Córdoba. Early imperial age. Late antiquity. Roman villa. Christianity.

## I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLAR INTERVENIDO

La parcela afectada por la Actividad Arqueológica Urgente objeto de este artículo se ubica en la calle Ramón y Cajal nº 39 de Priego de Córdoba [Catastro: 39449.012], de 3.485 m<sup>2</sup>, y estaba formada por el solar de una antigua vivienda, derribada hace años, asociada a un gran espacio abierto no edificado que sirvió como jardín y huerto de la vivienda mencionada. La parcela es de forma irregular, teniendo una diferencia de cota máxima entre la fachada y el fondo de -406 cm. Presenta un frente de fachada a la calle Ramón y Cajal de 15,22 m, y un fondo máximo de 115,47 m.

Antes de la actuación arqueológica, el solar se hallaba despejado de cualquier tipo de edificación. Se localiza fuera del entorno protegido por el Plan Especial de Protec-

ción, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Priego, aprobado definitivamente por el Pleno Municipal del día 4 de Mayo de 2001, pero sí está afectada por una unidad de ejecución denominada UE-29 "Murillo-Camacho Melendo", en la que la parcela edificable se sitúa colindante a la medianera de los edificios pertenecientes a la calle Pintor Murillo. Según esta actuación, a lo largo de toda la fachada de esta parcela se concretará un vial de nueva apertura que configurará una línea de fachada actualmente no existente.

El proyecto arquitectónico tiene como objeto la construcción de un edificio de nueva planta para 34 viviendas plurifamiliares, de dos y tres dormitorios y trasteros, en régimen de promoción libre, local comercial en planta baja y sótano y garajes en dos plantas bajo rasante. Descontan-

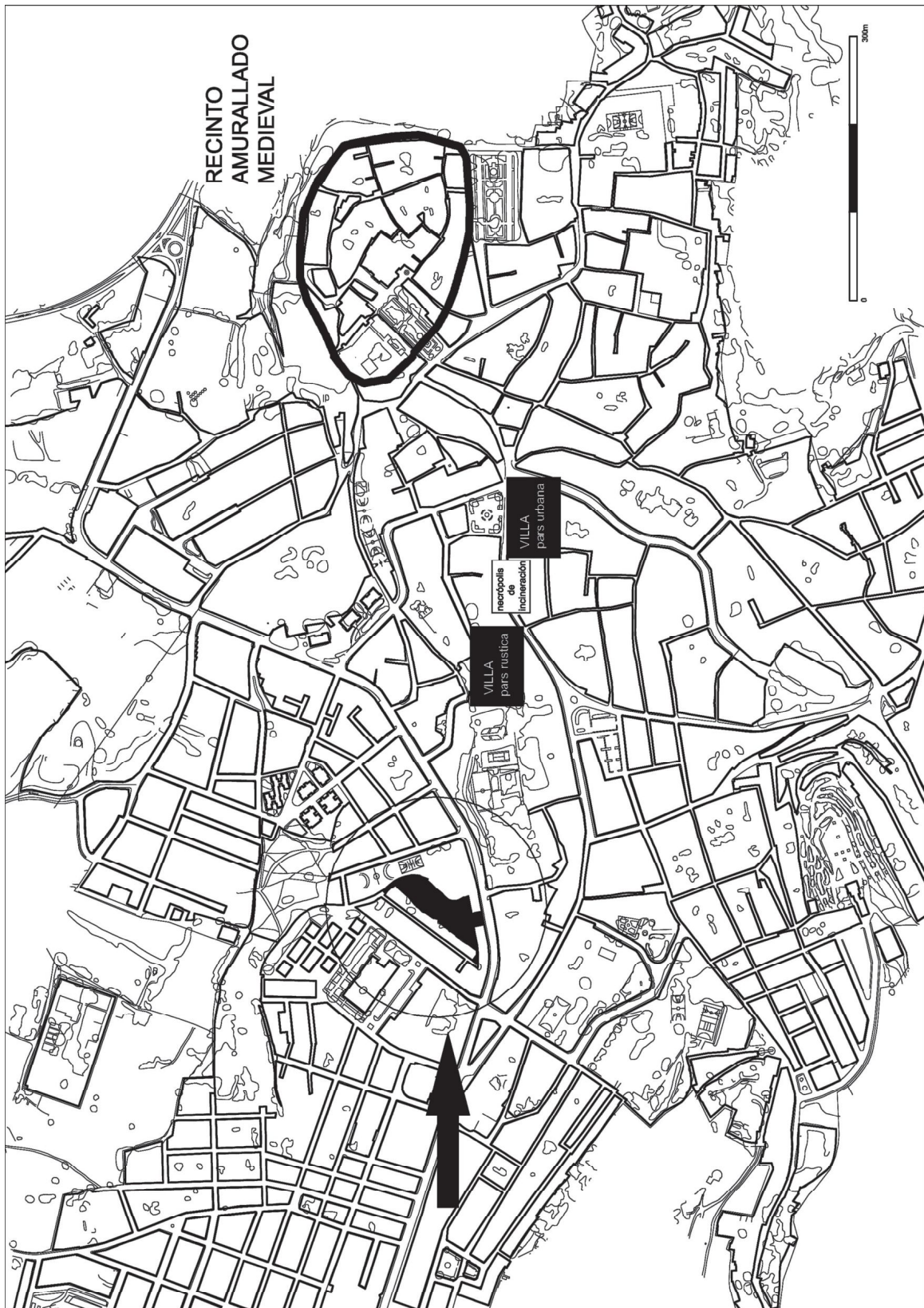


Fig. 1: Plano general de localización del solar en el casco urbano.

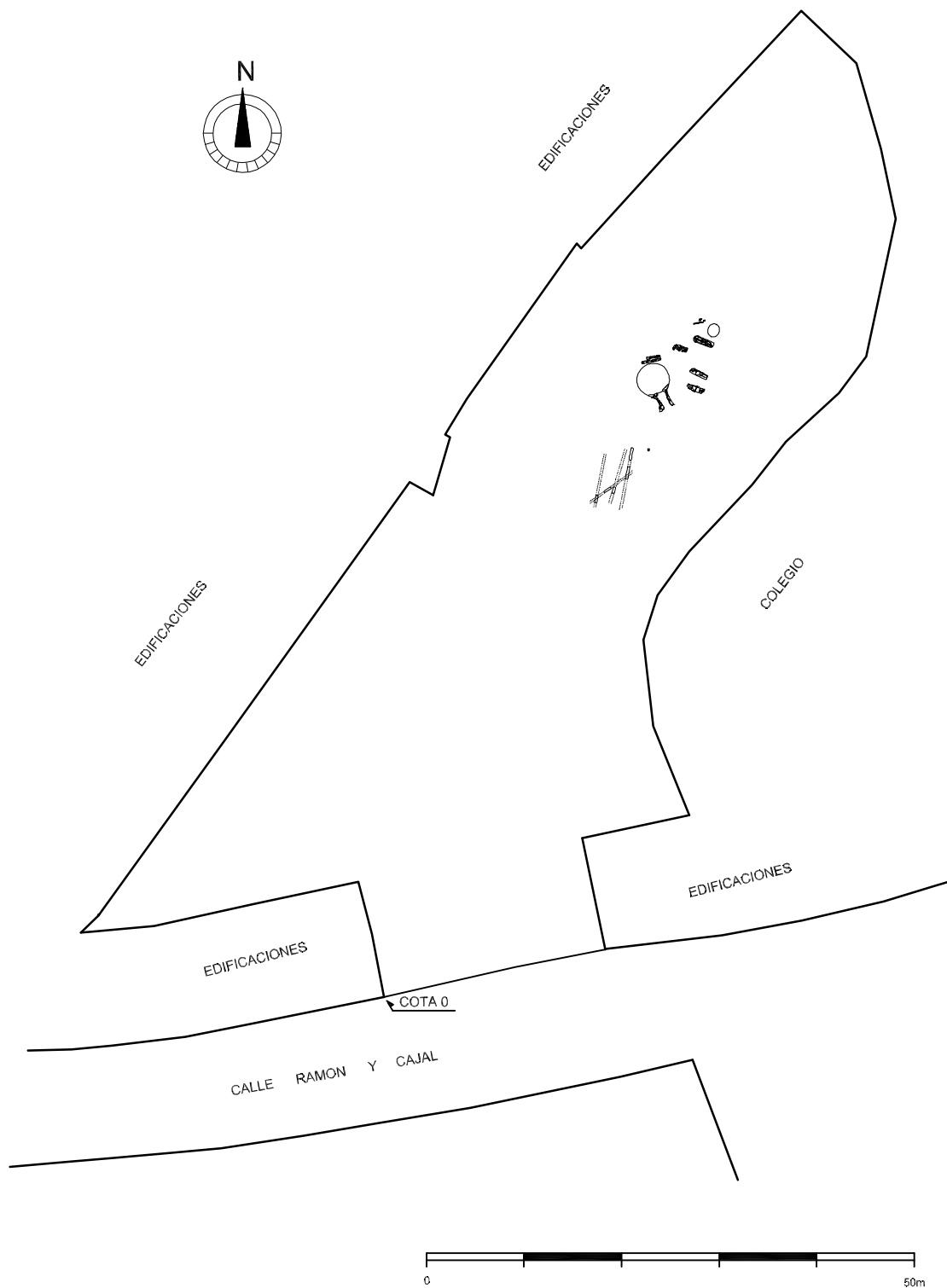


Fig. 2: Plano general del solar con localización del yacimiento arqueológico.

do de los 3.485 m<sup>2</sup> de superficie total de la parcela el vial de nueva apertura proyectado, la superficie final afectada por el movimiento de tierras es de 1.867 m<sup>2</sup>, hasta una cota que agota la potencia arqueológica del yacimiento arqueológico.

Esta parcela no se ubica dentro de ninguna Zonificación Arqueológica de las detalladas en la Carta Arqueológica de Priego de Córdoba y el Plan Especial del Centro Histórico. No obstante, en esta normativa se especifica que para las Zonas No Catalogadas será de aplicación el artículo 50 de la Ley 1/91 de 3 de Julio de Patrimonio Histórico de Andalucía.

## II. CONTEXTO HISTÓRICO DEL INMUEBLE PREVIO A LA ACTUACIÓN

Como queda indicado, la parcela afectada queda fuera de cualquier zonificación arqueológica señalada en la Carta Arqueológica de Priego de Córdoba. La zonificación existente fue propuesta en 1999 teniendo como base la información obtenida como consecuencia del trabajo de campo realizado por el Servicio Municipal de Arqueología desde 1989. Prácticamente hasta ahora, no ha sido necesario proceder a su revisión. En el sector de referencia (parte superior de la calle Ramón y Cajal) nunca se ha tenido acceso a registro arqueológico de interés, configurándose como sector periférico al Centro Histórico, con una baja densificación edificatoria y una buena parte de su superficie ocupada por terrenos de huertas y jardines.

No obstante, en la zona centro del casco urbano de Priego sí contamos con antecedentes que nos permiten certificar la existencia aquí, durante el periodo hispanorromano, de un asentamiento rural tipo *villa*, que posiblemente derivara a un *vicus* o *pagus*, de mayor extensión. La cronología base se sitúa entre los siglos I-III d.C.

## III. ANTECEDENTES

El día 14 de febrero de 2007, Juan Antonio Soldado, corresponsable de la empresa Construcciones Hermanos Soldado, en cumplimiento de la normativa sectorial correspondiente de Patrimonio Histórico, y en un acto encomiable, avisa telefónicamente al Servicio Municipal de Arqueología [Museo Histórico Municipal] de la aparición, durante el destierro efectuado por maquinaria pesada, de varios fragmentos cerámicos de grandes dimensiones asociados a restos óseos. Girada visita a la parcela de manera inmediata por el arqueólogo municipal, se comprueba que los restos exhumados corresponden a dos tumbas hispanorromanas de inhumación con cubierta de *tegulae*. Los días posteriores se realiza un seguimiento del movimiento de tierras en el sector afectado, descubriéndose cuatro tumbas más. Se delimita el sector de interés y se paraliza el movimiento de tierras en este punto, si bien dadas las grandes dimensiones de la parcela el destierro puede continuar por zonas exentas de interés arqueológico, sin paralización de obra.

Comunicado el hallazgo a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se acuerda la actuación arqueológica objeto de este artículo, que

se puede concretar en la documentación arqueológica de las seis tumbas hispanorromanas de ritual de inhumación aparecidas durante el destierro de la parcela y el control arqueológico del movimiento de tierras programado hasta su finalización, fruto del cual ha sido la localización de un horno de cal hispanorromano y un silo medieval andalusí.

## IV. DURACIÓN Y FASES DE LA INTERVENCIÓN

La Actividad Arqueológica Urgente propuesta es autorizada mediante resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha 7 de marzo. La intervención ha tenido una duración de un mes. Con fecha 11 de abril, antes de la entrega del informe reglamentario, se remite escrito a la Delegación Provincial de Cultura solicitando autorización para proceder al traslado del horno de cal hispanorromano, a fin de evitar la paralización de las obras y ante la imposibilidad de su conservación *in situ*, según propuesta presentada por la dirección de obra (v. *infra*). Con fecha 2 de mayo se atiende positivamente dicha petición.

## V. EQUIPO HUMANO Y MATERIAL

La intervención ha sido dirigida por el arqueólogo municipal Rafael Carmona Avila, que ha contado con la colaboración de la arqueóloga de la Oficina Técnica del Plan Especial del Centro Histórico, Dolores Luna Osuna. Durante la fase de campo, también se ha contado con la participación de la arqueóloga Encarnación Cano Montoro y del auxiliar del Área de Cultura del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, Marcos Campos Sánchez, así como del maquinista Manuel Lozano. Para la digitalización final de los dibujos se ha contado con la colaboración de M<sup>a</sup> Rosario Pérez Carrillo, delineante de la Gerencia de Urbanismo, y para la ubicación de puntos topográficos con la empresa S.I.G.E.A. Los trabajos de traslado del horno han sido ejecutados por la empresa CHS, constructora de la edificación, y costeados por la promotora.

El material propio de la intervención (material común y herramientas de excavación manual, así como el especializado) ha sido aportado por el Servicio Municipal de Arqueología [Museo Histórico Municipal]. La promotora de la obra, a través de la empresa constructora, ha aportado la maquinaria que ha sido necesaria para efectuar determinados desmontes controlados y cuidadosos de los sedimentos estériles superpuestos a las unidades estratigráficas de interés arqueológico.

El coste de la actuación, a excepción de lo ya señalado y del traslado del horno, ha sido asumido por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en cumplimiento de su normativa y política sectoriales en el campo de la arqueología urbana.

## VI. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

La secuencia diacrónica excavada permite identificar cuatro periodos (I a IV: hispanorromano, altomedieval, medieval y postmedieval), de los que los dos primeros se subdividen en varias fases.



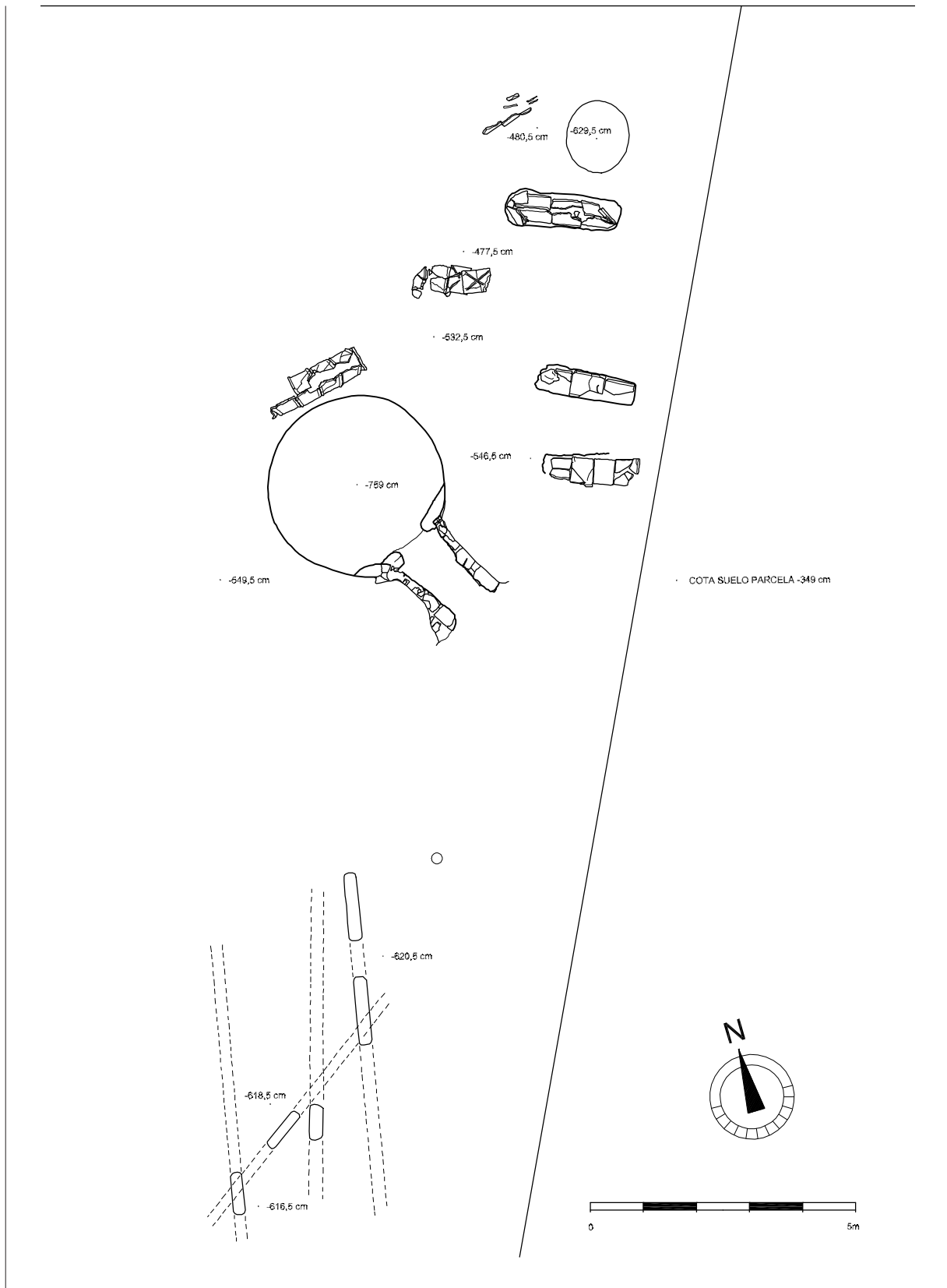


Fig. 3: Plano general de estructuras documentadas: Horno de cal, necrópolis, huellas de cultivo (¿arado?) y silo.

**Cuadro resumen de la periodización del yacimiento**

PERIODO	FASE	DESCRIPCIÓN	CRONOLOGÍA
I	a	Horno de cal	Siglos I-II d.C.
I	b	Huellas de cultivo	Altoimperial
I	c	Necrópolis	Siglos III-V d.C.
I	d	Laboreo agrícola	Posterior a Fase Ic
II	a/b	Silo-Basurero	Altomedieval
III	-	Laboreo agrícola	Medieval
IV	-	Laboreo agrícola	Postmedieval

Para la planimetría general se ha considerado como Cota 0 la cota más elevada de la línea de fachada del inmueble, orientado a la calle Ramón y Cajal, obteniéndose todas las cotas del yacimiento como relativas a este punto. Dada la distancia desde la Cota 0 hasta el yacimiento (70 metros, hasta un punto central) y el desnivel existente en la parcela antes de la edificación, la cota del nivel de superficie del yacimiento es de -349 cm, por lo que, por ejemplo, una cifra de cota de -449 cm estará a sólo un metro de profundidad. La indicación de rumbos, cuando se señalen, se refieren siempre al Norte magnético. La declinación magnética calculada para la fecha de la excavación es de 2° 7' Oeste, según datos obtenidos para el centro de la hoja 989 (II), Priego de Córdoba, del Mapa Topográfico Nacional E 1:25.000.

### **HORNO DE CAL HISPANORROMANO [Periodo I. Fase a]**

Esta fase se documentó durante los trabajos de seguimiento del movimiento de tierras realizado en el entorno de la Tumba 5, una de las afectadas por la maquinaria que realizaba el destierro del solar. En primer lugar se identificó una interfacies (UE 88) que recortaba el travertino de base de forma circular, en planta, y que se encontraba amortizada por la misma tumba, por lo que se acometió su excavación arqueológica en extensión. Como resultado se pudo exhumar un horno de cal hispanorromano altoimperial, estructura sin lugar a dudas poco frecuente si la comparamos con la relativa abundancia de hornos cerámicos, que son las arquitecturas de fuego más usuales en estos momentos.

La parte del horno conservada está excavada en el substrato rocoso (travertino), aprovechando la antigua topografía del sector que presenta en esta zona la roca como un afloramiento más elevado que su entorno inmediato. En esta suave ladera, orientada al SE, convenientemente modificada por retalle de la roca, se construyó la entrada al horno, así como una zona de acceso bien delimitada por la misma técnica, constituyendo esta última la cota más baja de todo el conjunto.

El horno consta de dos partes perfectamente diferenciadas: cámara de calcinación y embocadura, que hacen una longitud y un ancho máximos de 492 cm y 332 cm, a las que podemos añadir el acceso, dado que éste supuso, como ya hemos indicado, un acondicionamiento del entorno. En la descripción emplearemos el término embocadura, y no el latino de *praeurnium*, porque existen en nuestro caso diferencias conceptuales al encontrarse la primera al descubierto.

**Cámara de calcinación**

La cámara de calcinación tiene planta circular y, verticalmente, empezando por arriba, consta de tres partes bien diferenciadas:

(1) Alzado de adobes (en su mayor parte sobre rasante y no conservado *in situ*).

(2) Pared excavada en la roca (bajo rasante y conservada).

(3) Suelo (conservado).

El ancho de la cámara es de 332 cm, lo que supone la anchura máxima del horno, mientras que la altura máxima conservada es de 231 cm, distancia entre la cota máxima conservada de la pared del horno y la parte menos elevada del suelo de la cámara.

**Alzado de adobes**

Sobre la parte de la cámara de calcinación excavada en la roca (UE 88), que se encontraba soterrada, se dispuso en origen un alzado aéreo formado por un muro circular construido con adobes, cuyas 2/3 partes interiores, afectadas por el fuego del horno durante el proceso de calcinación, presentan una cocción regular, que les da un tono marrón claro y una dureza significativa. Por contra, el tercio exterior, no endurecido suficientemente por efecto del fuego, conserva una consistencia arcillosa de color rojizo, deleznable, lo que ha impedido la conservación del paramento exterior del muro y verificar la presencia o no de un enlucido en el mismo. El adobe utilizado para esta construcción es un cuadrilátero irregular, fabricado *ex profeso* para una obra circular, con un lado exterior de unos 30 cm y uno interior de 26 cm, adaptación que responde a la forma de la fábrica a la que se destinaron. La anchura de los adobes es de 8 cm. Para su trabazón se empleó un mortero de cal que constituye un llagueado algo irregular y de un grosor en torno a los 2 cm o 2,5 cm, si bien en ocasiones se reduce hasta sólo 1 cm. Los adobes están realizados con barro y desgrasante vegetal, del que ha quedado la impronta, aunque también se han empleado fragmentos cerámicos y hasta, en uno de los ejemplares al menos, fragmentos de revoco parietal de cal pintado en rojo, lo que nos puede aportar un dato indirecto sobre la calidad del asentamiento hispanorromano de Priego.

De este alzado en adobes no se ha conservado prácticamente ningún tramo en obra, sino formando parte de las unidades estratigráficas que constituyen el nivel de destrucción de la estructura. Los adobes se han documentado sueltos o formando paquetes arquitectónicos con los adobes en conexión. El mayor de ellos, registrado en la UE 82, corresponde a un fragmento de pared de 107 cm de altura y un ancho de 120 cm. Este fragmento, de 11 hiladas de adobes, todavía conservaba la curvatura primitiva de cuando se posicionaba *in situ*, y cayó al interior de la cámara de calcinación del horno con el lado interno (el que estaba en contacto con el fuego) hacia arriba. Estos datos son de vital importancia para proceder a la reconstrucción del horno pues la altura de este fragmento de pared (107 cm) nos señala el mínimo alzado aéreo, sobre rasante, que se dispuso sobre la cota máxima de la cámara de calcinación excavada en el travertino. Este alzado de adobes, de igual

modo, completaba la parte de la cámara de calcinación que no había sido tallada en la roca, en el lado de su unión con la embocadura.

#### Pared excavada en la roca

Constituye el único alzado conservado *in situ* de la cámara de calcinación, si exceptuamos las UUEE 107 y 108, pertenecientes al arco de adobes de la embocadura. El travertino tallado (UE 88) presenta aquí la máxima calidad de todo el yacimiento, mostrándose en una facies compacta, no nodulosa, que lo hace especialmente adecuado para este propósito. La altura máxima conservada de esta pared rocosa es de 190 cm. No quedan huellas del instrumental utilizado en su excavación debido tanto a la blandura en corte del travertino en fresco como al aspecto calcinado que presenta la mayor parte de la superficie parietal. Se aprecian irregularidades en la talla que se corresponden con fisuras y oquedades naturales de la roca y no a una falta de pericia en el tallado de la misma.

En el lado de la embocadura, la cámara de calcinación estaba formada por un muro de adobes, no conservado *in situ*, que constituía el recercado sobre el arco de entrada (UUEE 107 y 108) y que venía a completar aquella sección de la cámara de calcinación que no había podido ser tallada en la roca, tal como ya hemos indicado en el apartado anterior.

#### Suelo

El suelo adopta la forma circular de la cámara de calcinación, con una sección que marca una concavidad central regular de unos 50 cm de profundidad destinada a facilitar los trabajos de alimentación del fuego al permitir la acumulación de cenizas. Está constituido en superficie por cal muy pura dispuesta sobre un substrato con sedimento también de cal, puntualmente terrizo, y adobes colocados perimetralmente gracias a los cuales se consigue la hondonada central. Las UUEE correspondientes son la 87 y la 113.

#### Embocadura

La embocadura del horno está formada por un pasillo de acceso, jalonado de dos muros de adobe (UUEE 89 y 90), trabados con barro y revocados de igual modo, adosados a las UUEE 107 y 108, que ejercen como muros de contención dada la edificación de la calera en un talud. Los adobes empleados son rectangulares, no regulares en sus dimensiones, de unos 8-10 cm de grosor, y un ancho y largo no accesibles en ningún caso, pero que arrojan un ancho mínimo de 21 cm para un largo que, en algún ejemplo, parece llegar hasta los 35 cm. Este pasillo, que no estaba cubierto, conecta con el interior de la cámara de calcinación a través de un arco de adobes (UUEE 107 y 108) sobre el que se disponía un muro de igual edificación que se unía a las paredes excavadas en la roca formando parte de la cámara de calcinación propiamente dicha, como ya hemos visto. Este punto de unión entre ambos elementos estructurales (cámara de calcinación y embocadura o entrada a la anterior) es el de mayor fragilidad arquitectónica, lo que se corrige con un especial reforzamiento (estribo o

contrafuerte integrado en UE 107) de la obra, con fábrica del tipo mencionado, en uno de los lados. En todos los casos, los adobes de la embocadura presentan un aspecto cocido y no crudo, gracias al efecto calórico de la puesta en uso de la calera, mejorando la resistencia mecánica de los mismos. Aún así, las tensiones térmicas han provocado el agrietamiento de las paredes de adobes del pasillo de acceso.

En planta, el pasillo de acceso tiene una anchura variable, ligeramente abocinada, entre 74 cm (exterior) y 96 cm (unión con la cámara de calcinación), medidas que se estrechan hasta los 62 cm del arco de entrada a la cámara. La altura máxima conservada de los muros que delimitan el pasillo es de 80 cm.

#### Acondicionamiento de los accesos a la embocadura

El horno propiamente dicho está compuesto por las dos partes comentadas. A ellas podemos añadir el acondicionamiento del acceso que, aunque no se ha podido registrar en su totalidad al quedarse fuera de la zona de excavación, sí podemos concretar que está constituido, en el lado documentado, por un recorte en el travertino de tendencia semicircular, identificable con la UE 88, constituyendo su parte central el acceso a la embocadura. Este rebaje permitía ganar la cota adecuada para acceder cómodamente al interior del horno y facilitar tanto el aporte de materia prima al interior (piedra caliza) como la extracción de la cal, una vez calcinada la anterior. La interfaz que supuso el rebaje mencionado fue con posterioridad amortizada, primero por el sedimento (UE 110) aportado durante la vida activa de la calera y, de modo definitivo, por los depositados tras el abandono de la misma.

#### Estratigrafía sedimentaria

Tanto la cámara de calcinación como la embocadura del horno de cal comparten una estratigrafía sedimentaria que nos permiten reconstruir los episodios de uso (en menor medida), abandono, destrucción y amortización de la estructura. Reconstruyendo dicho proceso en el mismo orden en que se produjo, obtenemos la siguiente secuencia:

1. Uso: Durante la vida activa del horno se depositan dos unidades sedimentarias en su interior. En la cámara, depósitos de cal (UE 113) sobre el suelo de la misma (UE 87), fruto de la actividad propia de la calera, y que terminan no siendo retiradas en las sucesivas limpiezas que, hemos de suponer, se realizaron del interior; y en la embocadura, el sedimento (UE 91) que constituye el suelo de la misma, de tierra compactada, con nódulos de cal, fragmentos pequeños de carbón y de adobes, todo ello relacionado, de igual modo, con la vida activa de la estructura. Este suelo se encuentra ligeramente alomado, quizás debido al desgaste lateral producido por los operarios encargados de efectuar los trabajos. Al tratarse la embocadura de un elemento descubierto, un fino limo (UE 114), de origen pluvioso, se depositó sobre los laterales erosionados mencionados.
2. Abandono I: El abandono del uso de la calera, antes de su derrumbe parcial, está testimoniado en las

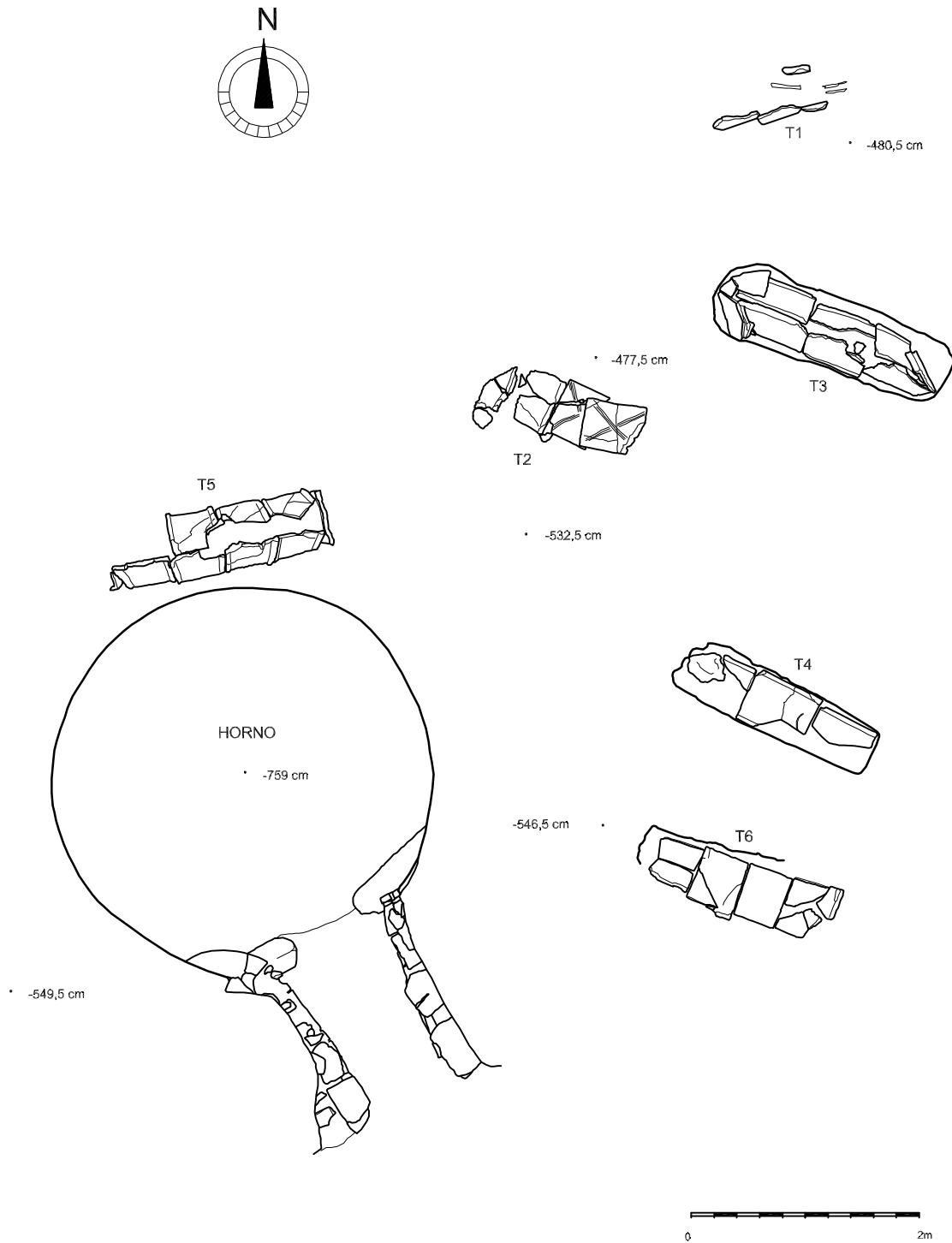


Fig. 4: *Horno de cal y necrópolis. Plano general.*



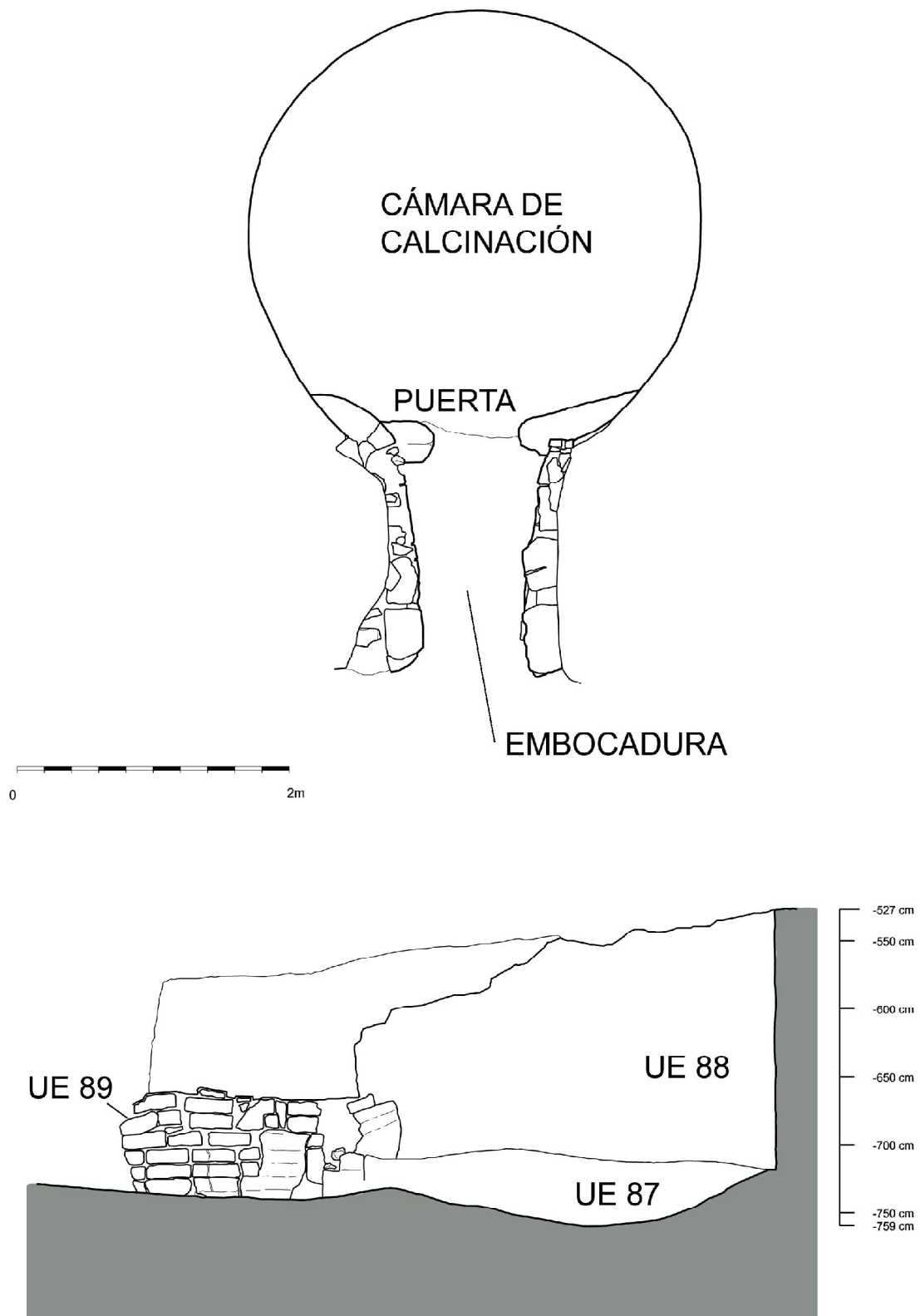


Fig. 5: Horno de cal. Planta y sección.

UUEE 86 (embocadura) y 84 (interior cámara calcinación), sedimentos correlacionables que se distinguieron en un primer momento antes de comprobar su continuidad estratigráfica. Esta UE 84-86 está formada por un sedimento suelto, fácil de excavar, sin presencia de materiales de derrumbe, fragmentos cerámicos, rocas calizas o elementos distintos que no sea la matriz de tierra de color pardo oscuro, de deposición y formación naturales. Como excepción, se recuperó un hueso completo de macrofauna. Esta unidad, de entre 9 y 22 cm de potencia, se dispone en la cámara bajo la UE 83 y, en la embocadura, bajo la UE 85. En la cámara, no ocupa toda la superficie del interior, faltando por algunos puntos en los que la UE 83 se coloca directamente sobre el suelo de la misma (UE 87).

3. Derrumbe I: Este primer derrumbe de la calera afecta al sector de la embocadura, el más frágil desde el punto de vista estructural. Está testimoniado por la UE 85, formada por una acumulación de fragmentos de adobes, *tegulae*, algún *laterculus* y rocas calizas. Su formación se asocia al derrumbe y caída al interior del pasillo de parte de los muros laterales de contención. Su potencia media se sitúa en 21 cm.
4. Abandono II: Este segundo momento de abandono, tras el derrumbe parcial representado por la UE 85, es de mayor entidad que el primero (UE 84-86). También está formado por una única unidad sedimentaria, UE 83, sedimento homogéneo constituido por limos y arcillas grises, con presencia de algún fragmento cerámico y alguna roca caliza. Su potencia es irregular, entre 14 y 40 cm, si bien su interfaz de contacto superior tiende a la horizontalidad con hundimiento central en embudo. Su formación y deposición son totalmente naturales, siendo un sedimento formado por la deposición de limos y arcillas resultantes de la acción de la lluvia y la decantación de los mismos tras la filtración y evaporación de las aguas estancadas en el interior de la calera. Durante todo el tiempo de formación de esta unidad, el horno de cal, que ya había sufrido un derrumbe parcial de las paredes del pasillo de la embocadura, se encontraba sometido a las inclemencias meteorológicas, que terminaron provocando su ruina total cerrando cualquier posibilidad de puesta en funcionamiento. Esta unidad se ha documentado también en el sector representado por el acondicionamiento de los accesos a la embocadura.
5. Derrumbe II: Es el derrumbe de estructuras más importante de los dos documentados. Está representado por la UE 82 que supone el colapso total de los elementos arquitectónicos funcionales del horno. Esta formada por un sedimento de color marrón y matriz algo granulosa con intercalados de rocas calizas de pequeño y mediano tamaño, fragmentos de cerámicas comunes, *tegulae*, *dolia*, etc., si bien su componente más representativo es la presencia abundante de fragmentos de adobes, adobes más o menos completos en conexión y de trozos de pared rocosa desprendidos de su ubicación original en la

cámara de calcinación. Como ya hemos señalado en la descripción de la arquitectura del horno, de esta unidad proceden dos grandes fragmentos de pared de adobes del alzado aéreo que recrea la pared tallada en la roca, con unas dimensiones para el mayor de ellos de 107 cm de altura (11 hiladas de adobes) y 120 cm de ancho. Este colapso afecta también al arco de entrada a la cámara de calcinación (UUEE 107 y 108).

6. Amortización: Una vez arruinado por derrumbe el horno, acto que queda trazado por las interfaces de destrucción UUEE 92, 109 y 112, continúa el proceso de soterramiento de las estructuras que todavía se mantenían emergentes. La UE 81 termina colmatando y sepultando cualquier evidencia superficial de la calera, convirtiéndose en su amortización definitiva. Esta unidad está compuesta de una matriz terrosa de color marrón, rojiza en ocasiones, granulosa y algo arcillosa, con rocas calizas de pequeño y mediano tamaño, fragmentos de adobes muy descompuestos, y fragmentos cerámicos: comunes, *tegulae*, *dolia*, *sigillata*, etc. Esta unidad sobrepasa la cota superior máxima conservada del horno (cámara de calcinación) en 64 cm, hasta formar un paquete de una potencia total considerable, de unos 169 cm, de los que los 105 cm inferiores se disponen todavía en el interior de la cámara de calcinación del horno.

### Cronología

Para datar el horno contamos como referencia más directa los artefactos diagnosticables asociados a su estratigrafía sedimentaria. La práctica totalidad de ésta corresponde a los episodios de abandono, destrucción y amortización, y no de uso, lo que nos advierte de las cautelas que hemos de tener para proponer el periodo de vida activa del horno de cal.

El único fragmento cerámico asociado a la estructura, y no a los sedimentos formados con posterioridad a su uso, es uno pequeño de *terra sigillata* hispánica, con decoración de palmeta con pie, procedente de la UE 87 (suelo de la cámara de calcinación del horno, integrado por cal sobre base de adobes). La cronología relativa que nos aporta este elemento, sin forma identificable por el momento con seguridad, es imprecisa, entre los siglos I y III d.C. Ahora bien, su presencia en las producciones de Andújar, asociada a la forma Drag. 37, nos permitiría proponer, de ser cierta esta identificación, una cronología para el fragmento entre los años 40 y 100 d.C. (ROCA y FERNÁNDEZ, 2005: 168 y 171).

En cuanto al resto de los materiales asociados al horno (sedimentos de abandono y amortización), las cerámicas recogidas son muy escasas, menos aún las diagnosticables, tanto comunes como las *sigillatae*. Entre estas últimas, todos los fragmentos, que no llegan a la decena, corresponden a producciones hispánicas (uno dudoso) que, hasta que se identifiquen correctamente, sólo nos permiten situarnos entre los siglos I y III d.C. Puede ser significativa, también, la ausencia de *sigillata* clara tardía, aunque la parquedad de la muestra no nos permite ser concluyentes en

este sentido. Concordante con esta data también tenemos un fragmento de borde de recipiente de vidrio, recuperado en la UE 81 (estrato de amortización del horno), en el sector de la embocadura. Perteneció a un alero o borde plano horizontal característico de formas altoimperiales, como la Isings 20 (SALINAS, 2003: 89-90).

Por su parte, el horno de cal en sí, en cuanto tipología constructiva y funcional, no nos permite, ante la falta de paralelos en la Hispania romana para una data altoimperial, un mayor detalle cronológico. Son más usuales las caleras de época bajoimperial y de finales del mundo antiguo asociadas, en muchos casos, al desmantelamiento de la cantería marmórea de los grandes monumentos públicos para su transformación en cal. Un buen ejemplo de ello es el pequeño horno de cal documentado en el teatro romano de Córdoba, de planta rectangular construida con sillería de arenisca reaprovechada del monumento, y con una datación que se ha concretado entre finales del siglo V y principios del VI (VENTURA *et alii*, 2002: 158-159). En la Galia hemos localizado un horno similar, en planta y dimensiones, excavado en la antigua Lutecia (París) en 2004, con la variante de presentar la cámara de calcinación forrada interiormente con un muro de mampuestos al no ser aquí el sustrato geológico rocoso. La data por arqueomagnetismo propuesta se sitúa entre los años 270-290 d.C. (VV. AA., 2007: 45-47).

En conclusión, proponemos este horno de cal como instalación destinada al suministro de la cal necesaria para llevar a cabo un importante programa edilicio que puede corresponderse con la construcción del Priego hispanorromano altoimperial (léase asentamiento agropecuario y residencial tipo *villa*, quizás evolucionado a *vicus* o *pagus*), efectuado al amparo del otorgamiento del *Ius Latii* por Vespasiano a Hispania en torno al año 73/74, lo que supuso una auténtica puesta en explotación de los territorios de los municipios latinos recién creados. La eclosión poblacional de carácter rural en época flavia está perfectamente atestiguada en la subbética cordobesa por el registro arqueológico, de un modo que podemos definir perfectamente como auténtica colonización agraria (CARRILLO, 1991: 235ss.). En nuestro caso, esta vinculación se haría al municipio de Ipolcobilcula, tradicionalmente identificado, por respaldo epigráfico, con el actual Carcabuey. La *villa* de Priego sería la casa de campo (productiva y residencial) de algún terrateniente de este municipio, probablemente de alguien que hubiera desempeñado algunos de los cargos del *cursum honorum* local. La distancia entre Carcabuey (capital del *municipium*) y Priego (*villa*), comunicados por un camino histórico cuyo trazado se puede reconstruir en la actualidad, es de sólo 7 km, distancia que se recorre en un cuarto de jornada, cumpliendo así los requisitos recomendados por los agrónomos latinos.

#### **Funcionamiento del horno. Comparación con el modelo de Catón.**

El objetivo del horno de cal, o calera, excavado es convertir la piedra caliza en cal mediante el proceso conocido como calcinación, según el cual el carbonato cálcico contenido en las piedras pasa a convertirse en óxido cálcico, tras

la pérdida de su gas carbónico por calentamiento a unos 1.000°C de temperatura. Este óxido es la "cal viva" que, cuando se le añade agua ("apagado") se convierte en una masa plástica ("cal apagada") que ya puede utilizarse como aglutinante principal del mortero de cal (ADAM, 1989: 69). La carga se realizaría desde la puerta de la embocadura, colocándose las piedras perimetralmente en la parte inferior de la cámara de calcinación, teniendo la precaución de construir con las mismas una falsa bóveda por aproximación de hiladas para facilitar el tiro y no obstaculizar el aporte de combustible ni la retirada de las cenizas si fuera necesario. Una vez configurada esta bóveda falsa, se continúa colmatando con piedras el total de la cámara de calcinación, siguiendo la regla de colocar siempre las piedras de mayor tamaño en las partes inferiores y las de menor tamaño por encima. Una vez llegados a este punto, el acarreo de piedras debe realizarse desde la parte superior del horno, abierta, y no desde la puerta de acceso inferior, inutilizada ya para realizar esta faena. Terminada la carga del horno, se aporta combustible al interior de la falsa bóveda creada en el interior de la cámara y se mantiene durante las horas necesarias hasta culminar el proceso de calcinación, que suele durar varios días. Tras un enfriamiento lento, se procede a extraer la cal viva desde la apertura superior de la cámara de cocción.

Hacia el año 160 a.C., Marco Porcio Catón detalla en el capítulo XLIV de su *De Agricultura*, bajo el título de *De fornace calcaria*, las recomendaciones que debe seguir la construcción de un horno de cal de su tiempo y su puesta en uso (ADAM, 1989: 73-74). Vamos a transcribir esta información para cotejarla con las características de nuestro horno:

*"Hágase el horno de cal de diez pies [296 cm] de ancho y veinte [592 cm] de alto; redúzcase a tres pies [88,8 cm] su anchura en la parte superior. Si se cuece con una sola boca, habilítase una gran cavidad en el interior que sea suficiente para contener la ceniza, de manera que no haya que sacarla, y constrúyase el horno; procúrese que la solera ocupe toda la extensión inferior del horno. Si se cuece con dos bocas, no se necesitará para nada un espacio vacío; cuando haya necesidad de sacar la ceniza, hágase por una de las bocas, el fuego se seguirá alimentando en la otra. Téngase cuidado de no dejar nunca que el fuego se apague; téngase cuidado de que no se apague ni por la noche, ni en ningún momento. Cárquese el horno con piedras buenas, lo más blancas y con menos manchas posibles. Cuando se haga el horno, dese al pozo una pendiente abrupta; cuando se haya cavado lo suficiente, dispóngase la ubicación del fogón de manera que sea lo más profundo y lo menos expuesto al viento posible; si no se tuviere espacio para un horno bastante profundo, constrúyase la parte de arriba de ladrillo o con murrillos, utilizando argamasa; enlúzcase la parte exterior de la parte de arriba. Cuando se prenda el fuego, si la llama saliera por otra parte que no fuera el orificio circular de arriba, rellénese con mortero. Téngase cuidado de que el viento no entre en la boca; protéjase sobre todo ese lugar del viento del Sur. He aquí lo que ha de indicar que la cal está cocida: las piedras de la parte de arriba habrán de estar cocidas; además, las piedras de abajo si están cocidas, se caerán, y la llama dará menos humo".*

Podemos concluir que el horno de cal excavado en la c/ Ramón y Cajal coincide en buena medida con las recomendaciones de Catón. Hay coincidencias muy aproximadas en las dimensiones (al menos en las aportadas por el registro arqueológico), en la existencia de una cavidad para acumular las cenizas, en su construcción en ladera, en colocar el fuego al abrigo de los vientos y en recrecer el horno con fábrica de ladrillo con argamasa cuando no se puede excavar en su totalidad en el subsuelo natural. La disposición catoniana de la parte superior del horno con reducción del ancho a tan sólo 3 pies es el único elemento discordante pues, aunque en nuestro caso no se ha conservado la parte superior, no se ha encontrado indicio alguno de que esa reducción existiera en el caso prieguense. Los elementos de derrumbe excavados, como ya hemos visto, corresponden a paredes verticales de adobes y no a paramentos inclinados.

Los hornos de cal se sitúan cerca de los lugares de aprovisionamiento de piedra caliza y, también, de las obras a las que va destinada la producción de cal. En nuestro caso, piedra caliza gris como la que se ha documentado en la excavación se puede localizar en una banda perimetral en el entorno de El Arenal (al mediodía del horno), pero también formando parte de las arcillas versicolores existentes en el yacimiento. Un análisis petrológico podrá dirimir su procedencia exacta. La distancia, en el primer caso, es como máximo de unos 2 km. Por su parte, las estructuras arquitectónicas conocidas para el Priego romano lo están a 310 m y 450 m de distancia, respectivamente. Es evidente que la ubicación del horno, en relación a las zonas de hábitat, responde a la necesidad de alejar una actividad molesta y nociva de las mismas.

### HUELLAS DE CULTIVO HISPANORROMANO [Periodo I. Fase b]

Durante la excavación del horno de cal, en un sector próximo al acceso de la embocadura, se tuvo ocasión de documentar una serie de interfaces, estrechas y alargadas, excavadas en el substrato geológico de arcillas versicolores del triásico (en un lugar de la secuencia geológica en la que falta el travertino -UE 4-) que respondían a un patrón seriado tanto en dimensiones como en posición espacial entre ellas. La superficie ocupada se sitúa en torno a los 18 m<sup>2</sup>. Las relaciones estratigráficas asociadas permitían situarlas cronológicamente después de la amortización del horno de cal, ya que una misma unidad sedimentaria (UE 103) cubría tanto la UE 83 de la amortización del horno (arcillas del nivel de Abandono II) como rellenaba el interior de las interfaces (por su posición, enumeradas como UUEE 94, 98, 100 y 102) a excepción de una (UE 96) que comentaremos más adelante.

Interpretamos que estas interfaces pueden corresponder a huellas marcadas por la reja y la cama del arado en las arcillas blandas (UE 5) dispuestas bajo la tierra de labor (UE 103), durante el trazado de los surcos; o bien a los alcorques que requieren determinadas especies vegetales cultivadas en época romana, como las vides, tal como lo refieren los agrónomos latinos. En ambos casos, se deben relacionar, en consecuencia, con la puesta en cultivo de las tierras del entorno del horno y la necrópolis (aunque no

necesariamente en sincronía), asociados ambos al crestón rocoso de travertino inmediato y superpuesto a las arcillas versicolores. En total, se han identificado cinco interfaces (UUEE 93, 95, 97, 99 y 101), con sus correspondientes rellenos (94, 96, 98, 100 y 102). Las plantas de todas las interfaces son de tendencia rectangular, alargadas y de lados cortos algo redondeados. Las secciones transversales son en U, pero de base aplanada, mientras que las longitudinales lo son, cuando el alzado conservado permite comprobarlo, en bañera. Las variantes dimensionales se indican a continuación, en cm (largo, ancho y profundidad):

UE 93:	125 x 24 x 14
UE 95:	128 x 24 x 16
UE 97:	65 x 24 x 9
UE 99:	81 x 18 x 6
UE 101:	77 x 20 x 6

Cotejando las dimensiones correspondientes al ancho (24 cm, repetida en tres casos, 18 cm y 20 cm), y suponiendo que sean huellas de arado, podemos clasificar el ancho de las mismas en dos: 24 cm y 18/20 cm, diferencias que deben corresponder a dos rejas de diferentes anchos. Por otra parte, las cinco huellas corresponderían a cuatro surcos de arado distintos ya que las UUEE 93 y 95 pertenecen al mismo, siendo una la continuación de la otra, perfectamente alineadas. Los surcos marcados por las interfaces UUEE 93/95 y la UE 101 son paralelas, mientras que el surco de UE 97 está algo desviado. El surco de la UE 99 se dispone de manera transversal a los tres anteriores en un ángulo de unos 45°.

En cuanto a los rellenos sedimentarios del interior de las huellas, en cuatro casos (UUEE 94, 98, 100 y 102) son unidades correlacionables con la tierra de labor sobrepuesta (UE 103), que se introduce en su interior sin discontinuidad alguna, enumerándose como UUEE 94, 98, 100 y 102. En un caso, por el contrario, la UE 96, el relleno se ha quedado totalmente aislado de esta tierra de labor debido a que la parte superior de las paredes de arcilla de la huella de arado (o del alcorque) UE 95 se voltearon hacia el interior, sepultando el sedimento ya introducido que, de este modo, quedó contenido en una burbuja estratigráfica.

En cuanto a los materiales arqueológicos asociados, en la UE 94, relleno sedimentario de la huella de arado (o del alcorque) UE 93, se han recogido tres fragmentos de cerámica, uno de ellos *sigillata* hispánica no diagnosticable. El primer sedimento de amortización de estas huellas contenía un fragmento de *sigillata* clara A.

### NECRÓPOLIS HISPANORROMANA [Periodo I. Fase c]

A esta fase corresponden seis tumbas hispanorromanas de inhumación, con cubierta de *tegulae* y orientación general de tendencia E-O, con algunas variaciones, y la cabeza al Oeste. Estratigráficamente, una de las tumbas (T5) se dispone sobre la amortización del horno, por lo que nos demuestra una datación posterior relativa de gran interés y que concretaremos más adelante. Tres de las tumbas (T1, T2 y T5) estaban parcialmente afectadas por la maquinaria pesada encargada de efectuar el destierro y motivaron la identificación del yacimiento y la paralización cautelara del



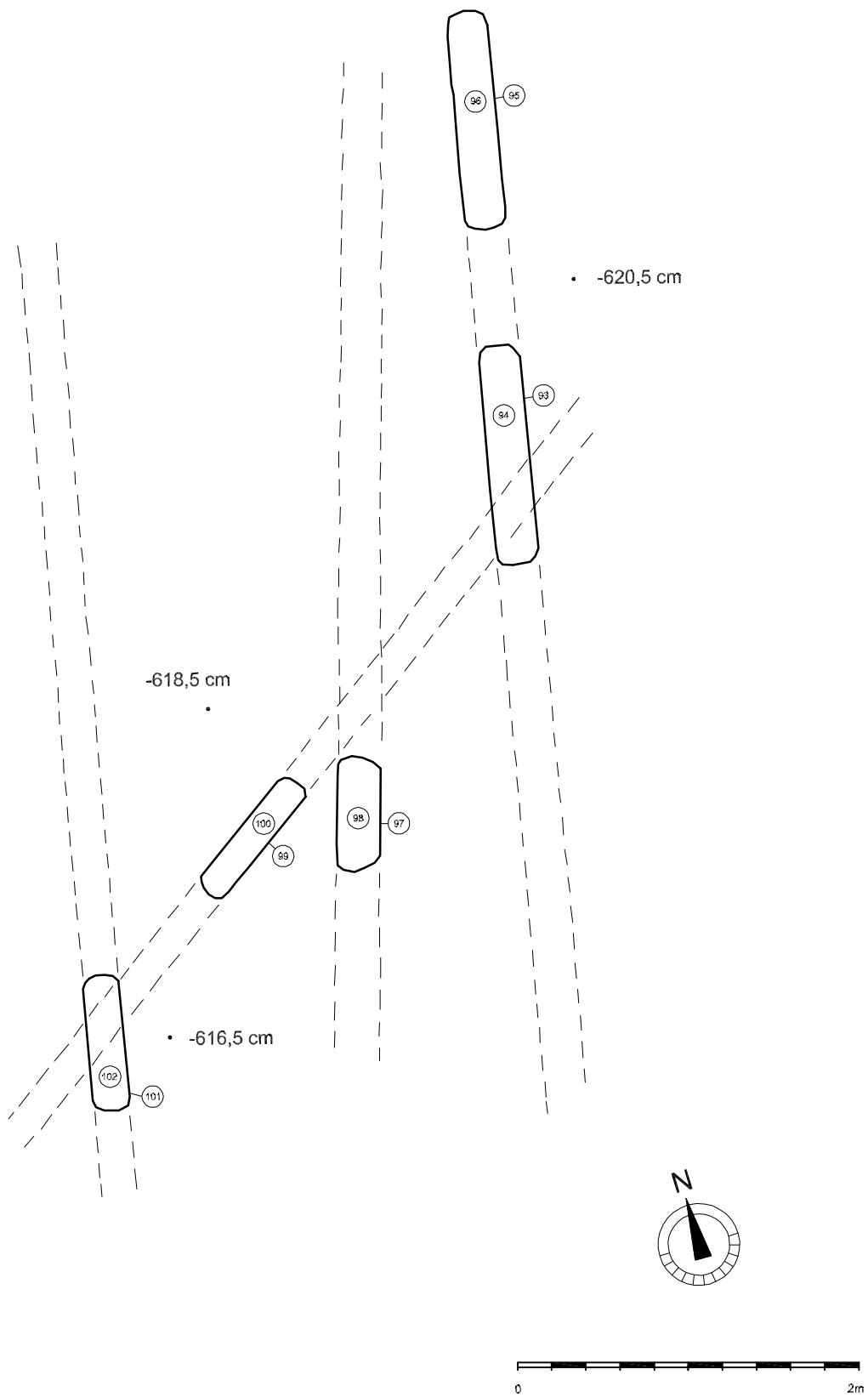


Fig. 6: Huellas de cultivo (¿arado?). Planta general.

sector, tras el aviso realizado por la empresa constructora CHS. En las descripciones de los esqueletos consideraremos izquierda y derecha en función del cuerpo del cadáver, mientras que la identificación de *tegulae* con cubierta a la capuchina (T1, T3 y T5) se realiza al contrario, es decir, según disposición del observador colocado a los pies de la tumba y mirando a la cabecera (1i, 2i, 3i, 4i, 1d, 2d, 3d, 4d, cabecera y pies, en el caso, por ejemplo, de la Tumba 5 que es la que mayor número de *tegulae* presenta). En las cubiertas de *tegulae* planas (T2, T4 y T6) se enumeran desde los pies a la cabeza (1, 2, 3 y 4, por ejemplo, en el caso de la Tumba 2).

#### □ Tumba 1 (T1)

**Fosa** (UE 11): Parcialmente excavada en el travertino (parte inferior) (UE4) y de forma indefinida debido a su alteración por dos interfaces importantes: una, la realizada por la maquinaria actual (UE 10), que la ha seccionado transversalmente con un corte algo sesgado a la altura de los húmeros del esqueleto; y otra (UE 16), de tipo histórico, posiblemente medieval andalusí, que ha roto y removido buena parte de su cubierta original de *tegulae*, aunque sin llegar a afectar al esqueleto. No podemos precisar su forma ni dimensiones totales, salvo que el sector de los pies es de planta suavemente redondeada y el ancho de la fosa.

Orientación cabecera: 265° Nm.

Cota relativa fondo fosa: -536,5 cm.

Profundidad fondo fosa desde suelo actual solar: -187 cm.

Ancho fosa: 60 cm (aprox.).

**Cubierta interna** (UE 13): De *tegulae* a la capuchina, muy alterada. Se conserva sólo parte del labio de una *tegula* del lado Norte y dos fragmentos mayores del lado contrario. Están depositadas con el lado largo sobre el fondo de la fosa, con el labio al interior, lo que dejaría un espacio muy reducido para el cadáver, relacionado, probablemente, con la edad inmadura del mismo. No queda evidencia alguna de que hubiera una *tegula* de cierre en el lado de los pies, por lo que es posible que no la tuviera en origen. El lado contrario es el afectado por la maquinaria (UE 10) y no disponemos de esa información.

**Cubierta externa** (UE 14): El sedimento no alterado apunta a que podría tratarse de un simple túmulo de tierra, dispuesto sobre la cubierta interna de *tegulae*. No hay constancia de la existencia de piedras en este relleno, a diferencia de lo constatado en las Tumbas 3 y 5, de similar tipología.

**Esqueleto** (UE 12): Muy mal conservado, en posición decúbito supino, con al menos el brazo derecho paralelo y pegado al cuerpo, y piernas extendidas. Se mantienen restos del húmero y antebrazo derechos, los dos fémures y las dos tibias. El resto del esqueleto no se ha conservado, si bien la zona de la cabeza fue destruida por la maquinaria. La longitud máxima conservada (parcial) del esqueleto es de 120 cm.

**Ajuar funerario**: En el relleno de la fosa (UE 14), sobre la cubierta de *tegulae*, se recoge un fragmento de una aguja o varilla de bronce, de sección circular, a la altura de los húmeros. Debido a que esta parte se encuentra alterada por la interfaz UE 10, no podemos asegurar que ésta sea su

posición original, aunque no dudamos de que forma parte del relleno sobre las *tegulae*.

**Sedimentos**: El tipo de sedimento (UE 15) asociado al esqueleto apunta a que este espacio bajo las *tegulae* se encontraba, en el momento de la inhumación, en hueco. Este hecho se repite en todas las tumbas documentadas, con una unidad que forma estos rellenos de forma homogénea y única, con matriz terrosa de color pardo claro, de textura poco compacta y fácil de excavar. El contenido en artefactos es escaso y de tamaño muy reducido, como corresponde a una formación por infiltración entre las grietas y espacios abiertos en las cubiertas de *tegulae*. La Tumba 1 presenta esta unidad sensiblemente alterada por las interfaces UUEE 10 y 16. También se registra el relleno de tierra y piedras de pequeño y mediano tamaño (UE 14) sobre las *tegulae* hasta terminar de colmatar la fosa.

#### □ Tumba 2 (T2)

**Fosa** (UE 21): Excavada parcialmente en el travertino (UE 4), que se presenta en este punto de la parcela como una facies poco compacta, nodulosa y de escasa consistencia, por lo que los límites no quedan bien definidos a excepción del contraste de color que se produce entre éste (blanco crema) y los sedimentos que colmataron el interior de la sepultura (pardo rojizos). La interfaz de la maquinaria (UE10) ha destruido la parte de la cabecera, afectando a la casi totalidad del cráneo y a una de las *tegulae* de la cubierta inferior.

Orientación cabecera: 295° Nm.

Cota relativa fondo fosa: -517,5 cm.

Profundidad fondo fosa desde suelo actual solar: -168 cm.

Ancho fosa: 37 cm.

**Cubierta interna** (UE 23): Cuatro *tegulae* dispuestas horizontalmente, tres de ellas transversales a la fosa y una longitudinal a la misma. Las dos *tegulae* de la parte Oeste tienen el labio hacia arriba, al contrario de las que están en el lado opuesto. Las *tegulae* presentan como marcas de alfar unas incisiones realizadas con la mano (cuatro dedos) que fueron realizadas con el barro fresco, y que adoptan la forma de una equis. Estas *tegulae* no se disponen apoyando sobre los bordes exteriores de la fosa, sino aprovechando unos entalles intermedios en el alzado de las paredes interiores de la misma, tal como se ha podido documentar perfectamente en el caso de la tumba T6.

**Cubierta externa** (UE 24): Posible túmulo de tierra con piedras, de tamaño mediano y pequeño, y algún fragmento de adobe. Este relleno se dispone sobre las *tegulae* planas que constituyen la cubierta inferior de la tumba.

**Esqueleto** (UE 22): En posición decúbito supino, con el brazo derecho pegado y paralelo al cuerpo, y el antebrazo izquierdo sobre el mismo, lo que dispondría originariamente la mano, no conservada, sobre el vientre. Las piernas, extendidas. Los huesos, mal conservados, están representados por un fragmento de cráneo (el resto, destruido por la maquinaria), la mandíbula inferior, así como partes de las clavículas, los húmeros y antebrazos, fémures y tibias. La longitud máxima conservada (parcial) del esqueleto es de 122 cm.

**Ajuar funerario:** Formando parte del relleno de la fosa (UE 24) y, en origen, quizás dispuesto sobre las *tegulae* de la cubierta inferior, se ha recogido, a la altura de las vértebras cervicales, parte de un punzón, aguja grande o clavo de bronce de sección hexagonal.

**Sedimentos:** El tipo de sedimento (UE 25) asociado al esqueleto apunta a que este espacio bajo las *tegulae* se encontraba, en el momento de la inhumación, en hueco. Sobre la cubierta de *tegulae* se realizó un aporte intencionado de relleno (UE 24), hasta completar la altura de la fosa, con las características que se indican en el apartado de cubierta externa.

#### □ Tumba 3 (T3)

**Fosa** (UE 31): Excavada casi totalmente en el travertino de base (UE 4), a excepción del lado Sur, más terrizo. Al igual que ocurría en la tumba T2, la roca presenta un aspecto noduloso y poco consistente, a excepción de algunos sectores. Ello permite documentar una fosa en planta de tendencia rectangular, con los lados cortos levemente redondeados.

Orientación cabecera: 295° Nm.

Cota relativa fondo fosa: -559,5 cm.

Profundidad fondo fosa desde suelo actual solar: -210 cm.

Ancho fosa: 70 cm (regular en cabecera y pies).

Longitud fosa: 210 cm.

**Cubierta interna** (UE 33): Cubierta de *tegulae* a la capuchina, formada por seis ejemplares (tres y tres) dispuestas por el lado largo sobre el fondo de la fosa. Los labios, al exterior, a excepción de una del lado de los pies. Excepto en un caso (también en el sector de los pies), se trata de *tegulae* completas. El cierre tanto del hueco de la cabecera como de los pies se realiza con grandes fragmentos de *tegulae*, uno en los pies y varios en la cabecera. Las *tegulae* mejor conservadas tienen las siguientes dimensiones, en cm: 63x50,5 (1i); 62x? (2i); 62x? (2d); 62,5x51 (3i) y 63x49 (3d). En algún caso, en uno de los lados cortos de la *tegula* se ha trazado una marca de alfar, semicircular, incisa con el dedo. Una pequeña alteración del caballete de esta cubierta, con pérdida de algún fragmento de *tegulae*, está relacionado con una interfaz que la afectó, quizás datable en época medieval andalusí, tal como evidencia el material arqueológico recuperado en el interior del silo excavado en esta misma actuación.

**Cubierta externa** (UE 34): Posible túmulo de tierra con piedras (travertino) de tamaño mediano y pequeño (en cm: 20x20x13, 25x17x13, 20x20x15, 14x11x9, 19x16x11...). Este relleno se dispone sobre las *tegulae* a la capuchina que constituyen la cubierta inferior de la tumba. Las piedras de mayor tamaño se colocan en contacto con las *tegulae*, a ambos lados del tejado a dos aguas, cumpliendo la función de estabilizar y dar solidez a la posición inestable de las mismas.

**Esqueleto** (UE 32): Dispuesto en posición decúbito supino, con húmeros pegados y paralelos al cuerpo. Extremidades inferiores no conservadas. Según la posición mantenida por el cúbito y radio derechos, la mano de este lado, cuyos huesos no se han conservado, se colocó so-

bre el muslo. Los huesos se encuentran en mal estado, siguiendo la tónica de todas las inhumaciones, faltando toda la mitad inferior del esqueleto. Se mantienen algunos dientes y restos del cráneo, clavícula derecha, algunas costillas, húmeros y antebrazos. La longitud máxima conservada (parcial) del esqueleto es de 71 cm. Estimando la longitud total del esqueleto, éste presenta unas dimensiones bastante menores que la longitud total del espacio útil funerario bajo la cubierta de *tegulae*, por lo que podríamos deducir que la fosa de esta tumba no estaba destinada al cadáver que terminó inhumándose en ella. Precisamente, la recuperación de dientes definitivos en formación nos certifica que estamos ante un enterramiento infantil, lo que justifica la escasa talla del esqueleto.

**Ajuar funerario:** Sin ajuar.

**Sedimentos:** El tipo de sedimento (UE 35) asociado al esqueleto apunta a que el espacio bajo las *tegulae* se encontraba, en el momento de la inhumación, en hueco. Sobre la cubierta de *tegulae* se realizó un aporte intencionado de relleno, hasta completar la altura de la fosa, con las características que se indican en el apartado de cubierta externa.

#### □ Tumba 4 (T4)

**Fosa** (UE 41): Excavada parcialmente en el travertino de base (UE 4), la parte inferior, mientras que la superior lo está en tierra. La fosa presenta un aspecto ligeramente antropomorfo al ser más ancha en la cabecera que en los pies. Extremos suavemente redondeados y asimétrico en la cabecera, donde se conservan varios entalles irregulares en la roca. Los bordes de las *tegulae* que forman la cubierta interna se disponen en el punto de unión entre la roca base y la tierra que termina de configurar el alzado de la zanja.

Orientación cabecera: 305° Nm.

Cota relativa fondo fosa: -564,5 cm.

Profundidad fondo fosa desde suelo actual solar: -215,5 cm.

Ancho fosa: 53 cm (cabecera) y 40 cm (pies).

Longitud fosa: 184 cm.

**Cubierta interna** (UE 43): Cubierta mixta de *tegulae* dispuestas en plano y una piedra que completa la falta de una *tegula* completa por el lado de la cabecera. Las *tegulae* son tres y están dispuestas longitudinalmente a la fosa, con el labio hacia arriba. En origen, dos *tegulae* estaban completas y el fragmento del lado de la cabecera cubría la distancia entre los dos bordes de la fosa, así como la piedra. Una interfaz (UE 46) posterior a la inhumación, posiblemente medieval andalusí (a juzgar por el contenido del silo excavado en esta misma actuación arqueológica), alteró la cubierta y se perdieron los fragmentos que en el momento de la excavación arqueológica faltaban. Los dos fragmentos de *tegulae* más grandes conservados presenta en un lado corto un semicírculo como marca de alfar, inciso con el dedo.

**Cubierta externa** (UE 44): Posible túmulo de tierra, sin piedras, que, a modo de colmatación, se dispone sobre las *tegulae* planas que constituyen la cubierta inferior de la tumba.

Esqueleto (UE 42): En posición decúbito supino. El húmero derecho pegado y paralelo al cuerpo. Las piernas, extendidas. Sólo se conserva parte de los huesos siguientes: húmero y antebrazo derechos, fémures y tibias. El cráneo ha dejado su impronta en el sustrato terroso. La longitud total de la parte del esqueleto conservada es de 126 cm.

Ajuar funerario: Un anillo de hierro en el lugar que corresponde a una de las falanges de la mano izquierda, que no se conserva. El anillo se encontraba mineralizado en su mayor parte por lo que sólo se ha podido recuperar un fragmento de su circunferencia.

Sedimentos: El tipo de sedimento asociado (UE 45) al esqueleto apunta a que el espacio bajo las *tegulae* se encontraba, en el momento de la inhumación, en hueco. Sobre la cubierta de *tegulae* se realizó un aporte intencionado de relleno, hasta completar la altura de la fosa, con las características que se indican en el apartado de cubierta externa.

#### □ Tumba 5 (T5)

Fosa (UE 51): Excavada en el travertino (UE 4), que presenta su facies nodulosa poco compacta característica de la mayor parte del yacimiento. Presenta una planta de tendencia rectangular, de lados cortos suavemente redondeados.

Orientación cabecera: 257° Nm.

Cota relativa fondo fosa: -532,5 cm.

Profundidad fondo fosa desde suelo actual solar: -183,5 cm.

Ancho fosa: 64 cm (regular en cabecera y pies).

Longitud fosa: 210 cm.

Cubierta interna (UE 53): Cubierta de *tegulae* a la capuchina con cuatro *tegulae* en cada lado, con los labios hacia el exterior, dispuestas sobre el fondo de la tumba por el lado corto. Esta disposición en vertical permite conseguir un mayor espacio para la deposición del cadáver, a diferencia, por ejemplo, de lo que ocurre con la Tumba 3, que corresponde a un enterramiento infantil y presenta sus *tegulae* colocadas por el lado largo. Los lados cortos están cerrados por una *tegula* más en cada extremo, dispuesta también sobre el fondo de la fosa sobre el lado corto y con los labios dispuestos hacia exterior. La práctica totalidad del caballete de esta cubierta se encuentra dañado y desaparecido por la interfases provocada por la maquinaria que realizaba el destierro del solar, que llegó incluso a disponer una rampa para la salida de camiones directamente sobre la tumba, antes de su localización. La *tegula* 3d, la única que se ha mantenido completa, tiene unas dimensiones de 58 x 44 cm.

Cubierta externa (UE 54): Posible túmulo de tierra con piedras (travertino) de tamaño mediano, en mayor medida, y pequeño (en cm: 26x23x16, 30x22x20, 35x29x14, 20x12x9, 18x10x10...). Este relleno se dispone sobre las *tegulae* a la capuchina que constituyen la cubierta inferior de la tumba. Las piedras de mayor tamaño se colocan en contacto con las *tegulae*, a ambos lados del tejado a dos aguas, cumpliendo la función de estabilizar y dar solidez a la posición de las mismas.

Esqueleto (UE 52): En posición decúbito supino, con la

cabeza algo ladeada hacia el Norte, y los pies, extendidos, desplazados en paralelo hacia el mismo lugar, de modo que no coincide la orientación de la columna vertebral (no conservada) con la marcada por fémures y tibias. Los brazos, rectos y algo flexionado por los codos, y pegados al cuerpo, si bien las manos (no conservadas), al menos en el caso de la derecha, se dispondrían originalmente sobre el muslo. El esqueleto se descompuso, al igual que en todas las tumbas de la necrópolis, en una posición de vacío, tal como testimonia el hecho de que los únicos dos dientes conservados en posición anatómica se encontraran, sin conexión a su mandíbula inferior correspondiente, sobre el sector del esternón (en origen, mandíbula descolgada), mientras que los restos del cráneo se hallan girados a un lado. Los restos óseos, siguiendo la tónica general, están mal conservados, con una parte significativa del esqueleto desaparecida. Lo excavado pertenece a: cráneo, clavícula derecha, escápula derecha, costillas izquierdas (?), húmeros y antebrazos de ambos lados y fémures y tibias y peronés, también de ambos lados. La longitud total de la parte del esqueleto conservada es de 145 cm.

Ajuar funerario: En el lado interno del codo derecho se ha recuperado un conjunto perfectamente dispuesto integrado por un clavo sin cabeza, una lasca de sílex y ¿una cruz de hierro?. La identificación de este último objeto antes de su restauración es problemática ya que la supuesta cruz se formaría uniendo dos objetos de hierro que aparecieron juntos, uno sobre otro, pero no unidos. La posible línea de fractura no es visible debido a la corrosión que presentan ambas partes. No obstante, los procesos postdeposicionales que habrían provocado la rotura de la misma, ante la presión de la tierra filtrada al espacio funerario que estaba hueco en origen, y la recolocación de los dos fragmentos resultantes en la posición en que se hallaron, es totalmente concordante con esta interpretación. Del mismo modo, unos sencillos motivos decorativos circulares, a modo de cabezas de pequeños clavos, parecen repetirse en ambas partes, lo que, de confirmarse, respaldaría la tesis de que forman parte de un mismo objeto. Los grosores y características generales que presentan ambos elementos de hierro son igualmente compatibles con esta interpretación. Esta supuesta cruz presenta un vástago apuntado en su parte inferior, lo que la convertiría en una cruz de un báculo con asta de madera o, en todo caso, serviría para dotarla de un mango o sistema de agarre, al modo de las conocidas como cruces de bendición coptas. Si esta interpretación de los dos objetos de hierro como pertenecientes a una cruz de un báculo es correcta, relacionada con ella podrían estar los cinco clavos pequeños, iguales, que también se han recuperado en el interior de la tumba, más o menos alineados y jalonando la pierna derecha, y con una diferencia en altura en su cota de deposición de 7 cm como máximo. Los más elevados corresponden al sector de los pies y los menos a los que se encuentran próximos y a la misma altura que el fémur y la tibia. Estos clavos estarían relacionados con una supuesta decoración del asta del báculo, similar a la que presentarían los brazos de la cruz.

Además de los elementos aludidos, se ha recuperado también un clavo más en el espacio existente entre uno de los lados cortos de la fosa (pies) y la *tegula* que cierra



el mismo, formando parte de la UE 54. Este clavo no es igual a los recogidos en el interior de la tumba y su interpretación, de igual modo distinta, se acercaría más a la de los objetos punzantes asociados a las demás sepulturas (v. *infra*).

**Sedimentos:** El tipo de sedimento (UE 55) asociado al esqueleto apunta a que el espacio bajo las *tegulae* se encontraba, en el momento de la inhumación, en hueco. Sobre la cubierta de *tegulae* se realizó un aporte intencionado de relleno, hasta completar la altura de la fosa, con las características que se indican en el apartado de cubierta externa. El espacio entre las paredes de la fosa de los lados cortos y las *tegulae* de cada uno de estos lados se colmató intencionadamente, con un relleno de piedras de travertino y tierra. Precisamente en este sedimento, en el lado de los pies, se recuperó un clavo de hierro al que ya se ha hecho referencia.

#### ❑ Tumba 6 (T6)

**Fosa (UE 61):** Es la fosa mejor conservada de todas, presentando en algún punto la altura total original (entre 64 y 71 cm). Está excavada en la roca de base (UE 4), a excepción de parte del lateral superior de los lados Sur y Este, que lo están en tierra. Presenta una anchura homogénea de unos 40 cm, si bien la cabecera es de tendencia cuadrangular y los pies suavemente redondeados. Dado que en su mayor parte está excavada en la roca, ha quedado registro, en su lado Norte, de una regala tallada que recorre la fosa longitudinalmente a una profundidad de unos 22 cm desde el borde y que estaba destinada a recibir el apoyo de las *tegulae* que formaban la cubierta interna de la tumba, dispuesta sobre el cadáver.

Orientación cabecera: 303° Nm.

Cota relativa fondo fosa: -617,5 cm.

Profundidad fondo fosa desde suelo actual solar: -268,5 cm.

Ancho fosa: 40 cm (regular en cabecera y pies).

Profundidad fosa: 64 cm.

Longitud fosa: 177 cm.

**Cubierta interna (UE 63):** Formada por cuatro *tegulae* dispuestas transversalmente sobre la fosa, con los labios hacia abajo. Los laterales cortos se apoyaban en sendas regalas talladas a lo largo de la fosa, como ya se ha indicado. La *tegula* correspondiente a la cabecera se encontraba en el momento de su excavación totalmente fracturada en V y hundida sobre los restos del cráneo, en contacto con él, lo que demuestra, que el espacio que contenía el cadáver se encontraba originalmente en hueco, constante que se repite en todas las tumbas de la necrópolis. La *tegula 2* tiene unas dimensiones de 52x43/43,5 cm.

**Cubierta externa (UE 64):** Posible túmulo de tierra con piedras, de tamaño mediano y pequeño, y algún fragmento de *tegula*. Este relleno se dispone sobre las *tegulae* planas que constituyen la cubierta inferior de la tumba.

**Esqueleto (UE 62):** En posición decúbito supino con brazos algo flexionados y manos dispuestas originalmente sobre las caderas, la derecha más abajo que la contraria. El cráneo, vuelto hacia el Norte. La parte superior del cuerpo se encuentra inclinada hacia un lado, por lo que no coincide la orientación de la columna vertebral (no conservada)

con la marcada por los huesos de las extremidades inferiores. Los restos óseos excavados pertenecen a huesos incompletos: cráneo, clavículas, húmeros, cúbitos y radios, falanges de la mano derecha, fémures, tibias y peronés. La longitud total de la parte del esqueleto conservada es de 136 cm.

**Ajuar funerario:** Se recoge un clavo de hierro junto al borde exterior de la *tegula 1*, a los pies de la fosa por tanto, colocado en el espacio existente a la altura de la regala que facilita la colocación de la misma. Se depositó después de cerrar la tumba con las *tegulae* de la cubierta inferior y antes de proceder al relleno del espacio sobre ellas para alcanzar el borde exterior de la fosa.

**Sedimentos:** El tipo de sedimento (UE 65) asociado al esqueleto apunta a que el espacio bajo las *tegulae* se encontraba, en el momento de la inhumación, en hueco. Este hecho queda demostrado, de igual modo, como ya hemos comentado, por la disposición de la *tegula 4*, correspondiente a la cabecera. Sobre la cubierta de *tegulae* se realizó un aporte intencionado de relleno, hasta completar la altura de la fosa, con las características que se indican en el apartado de cubierta externa.

#### Consideraciones sobre los ajuares funerarios

Entre todos los objetos depositados intencionadamente en el interior de las sepulturas, sólo uno está revestido de un carácter ordinario. Nos referimos al fragmento de anillo recuperado en la mano izquierda del esqueleto de la Tumba 4. Estamos ante un objeto perteneciente al difunto, usado por él en vida y que se le mantuvo en el momento de la sepultura. Las conclusiones de tipo social que se pueden derivar de este objeto son poco determinantes ante la ausencia de otro referente en el mismo contexto funerario. Los anillos en Roma son objetos recurrentes en el ajuar personal, de cuya calidad, en ocasiones, se pueden obtener conclusiones de carácter social. Esto no ocurre con los anillos de hierro pues si bien contamos con citas tardías, de tiempos de Justiniano, en las que se especifica que "*Los libres usaban anillo de oro, los libertos de plata, los siervos de hierro*" (Isidor., Orig., 19, 32, 3), lo cierto es que el anillo de hierro estaba revestido de una austeridad y tradición desde los tiempos de la República que lo hacían atractivo para toda la escala social, incluidos nobles y jueces. Plinio refiere en este sentido, también, que el anillo de los esponsales era de hierro y sin gemas (GUILLÉN, 1988: 316ss.).

En cuanto a la posible cruz de báculo de la Tumba 5, incluidos los cinco clavitos que podrían asociársele, mantenemos una postura cauta (como no puede de otra manera) hasta que podamos confirmar, tras la limpieza del objeto, que efectivamente lo es. En este caso, y tras dicha confirmación, importante será también realizar una aproximación cronológica absoluta lo más exacta posible tras los análisis oportunos (termoluminiscencia de la cubierta de *tegulae*, Carbono14 AMS, etc.), pues nos estamos moviendo en siglos de expansión del cristianismo y el que la tumba pertenezca a un momento u otro no es asunto baladí. También valiosa será la aportación obtenida del estudio antropológico de los restos óseos, a pesar de su mal estado de conservación. La expansión del cristianismo se efectuó en constante pugna con una fortísima tradición

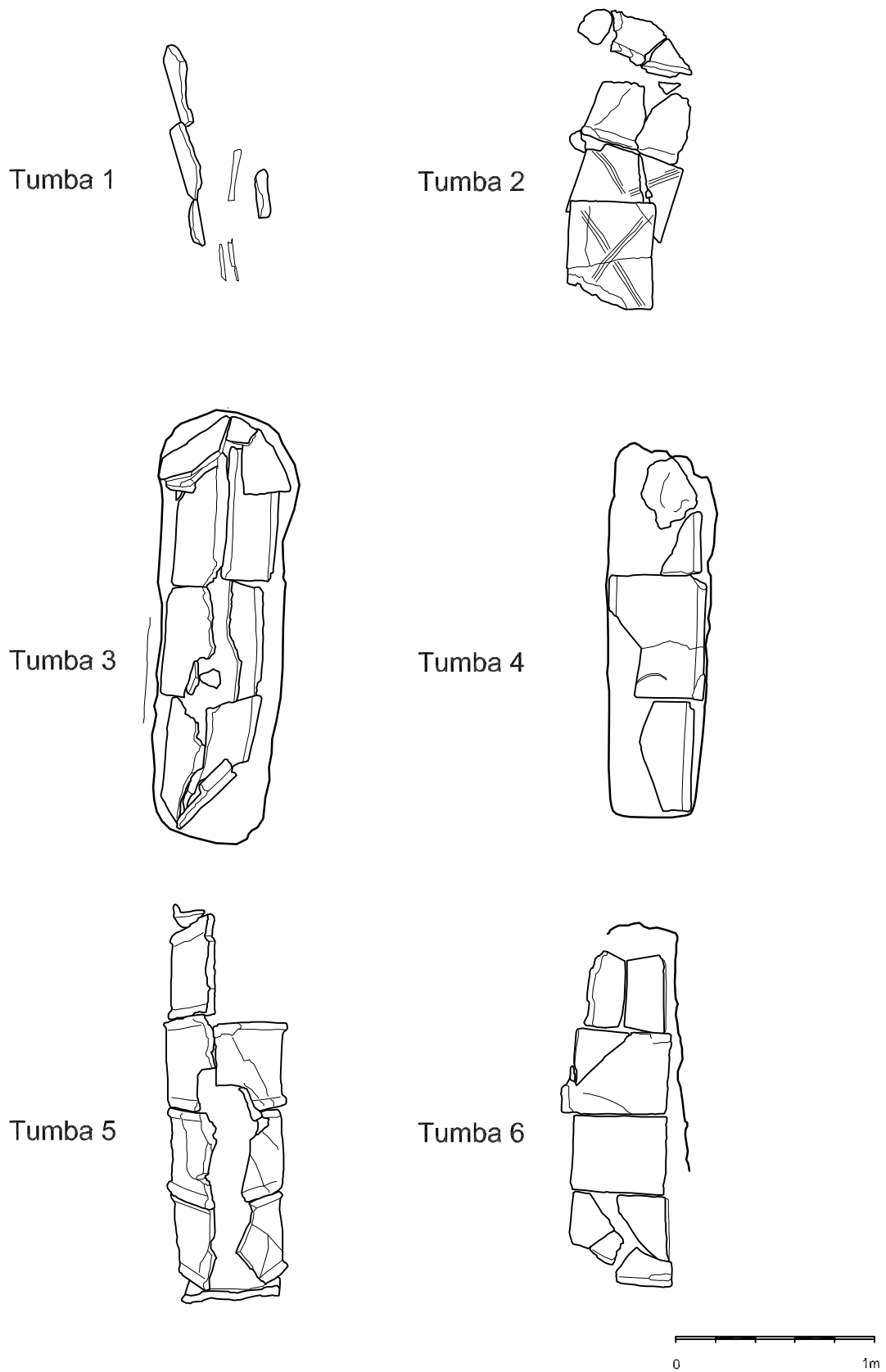


Fig. 7: Necrópolis. Planta de cubierta de las inhumaciones. La Tumba 5 está dibujada en perspectiva.

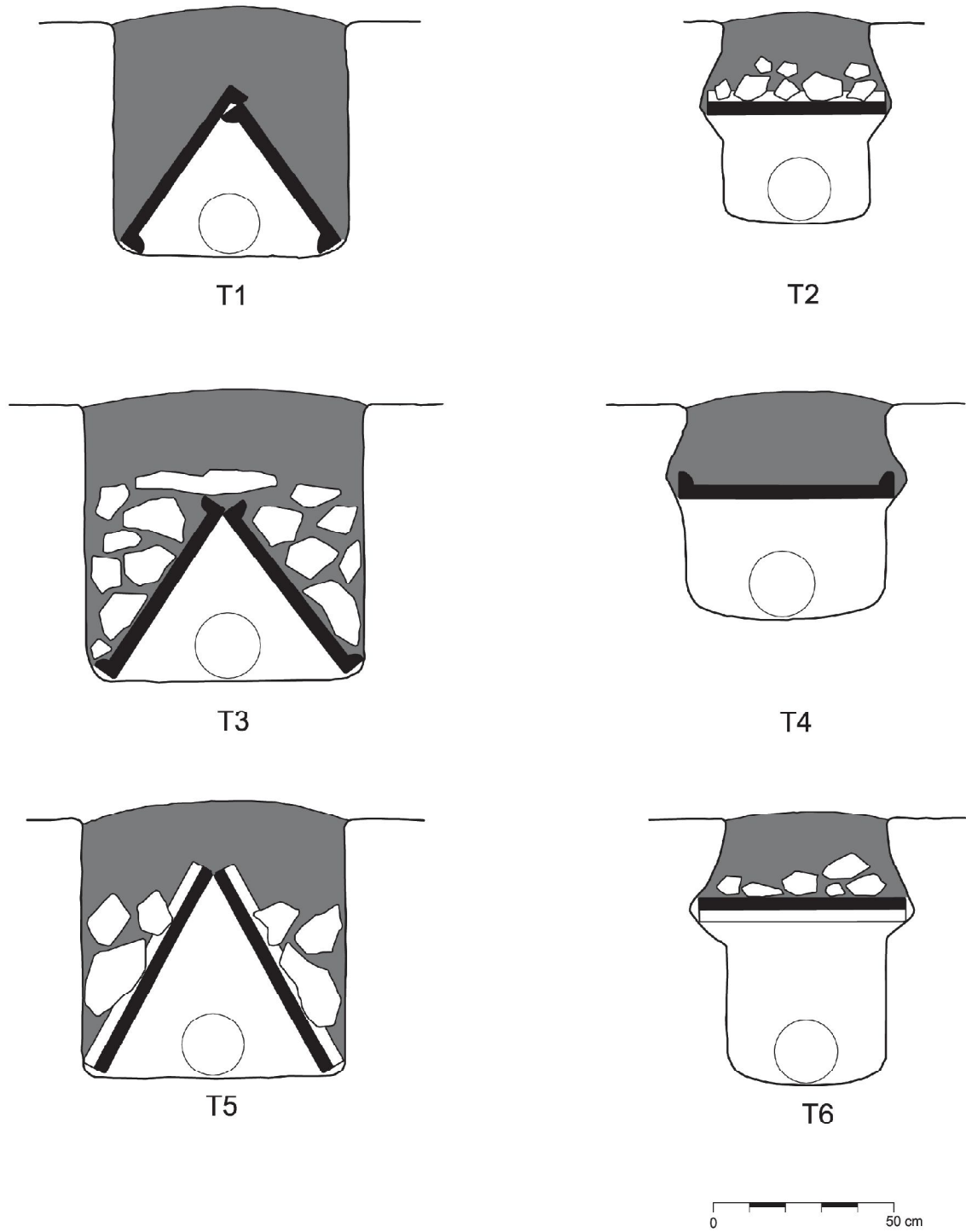


Fig. 8: Necrópolis. Sección reconstruida de las inhumaciones.

pagana heredada del mundo clásico. No podemos olvidar, en este sentido, que junto a la posible cruz se hallaron una lasca de sílex y un fragmento de clavo o varilla punzante, también en hierro, de reminiscencias no precisamente cristianas, una vez descartado, si así se confirma, su carácter utilitario. La aparición de sílex en las sepulturas tardías, ya sea tallado o en estado natural, ha sido objeto de debate, pues mientras unos autores defienden la intencionalidad del depósito, otros estiman más conveniente su interpretación como intrusiones casuales filtradas al interior de las tumbas. Para Hispania se ha defendido tanto una como otra interpretación. En la que no lo considera una presencia casual no voluntaria, el sílex se convierte en un elemento proliférico, con carácter de talismán, y de deposición intencionada. Se propone, del mismo modo, una relación entre el sílex y la presencia de armas (CARMONA, 1998: 189). En nuestro caso, no hay lugar a dudas de que se trata de un objeto colocado intencionadamente ya que formaba parte del depósito documentado, cuyos componentes estaban en contacto. Como conclusión de lo expuesto, y ante los interrogantes que quedan por desvelar, dejaremos para otra ocasión el análisis definitivo del ajuar de esta tumba.

En el resto de sepulturas, la constante es la presencia de un objeto punzante, ya sea clavo o similar, que se ha documentado en las tumbas T1 (bronce), T2 (bronce), T5 (hierro) y T6 (hierro), dispuestos siempre fuera del hueco funerario que contenía el cadáver (v. *supra*), pero dentro de la sepultura. Dada la repetición del hecho en varias tumbas y su inutilidad funcional, podemos proponer su interpretación desde el acto mágico o simbólico. No suponen tampoco un caso excepcional en el mundo romano pues, por ejemplo, en la necrópolis altoimperial de cremación de Baelo Claudia se han documentado numerosos clavos de bronce que se han interpretado como elementos protectores, al igual que los famosos bustos funerarios, en función de los mismos factores (SILLIÈRES, 1997: 198; VV.AA., 1990: 334). También sabemos de la utilización de los clavos, u otros objetos punzantes similares, en determinados rituales mágicos, tal como refrendan las fuentes clásicas, en los que el clavo tiene el poder atribuido de clavar y fijar, de unir, de forzar el desenlace deseado mediante el acto mágico, sin reconocer otra alternativa. Así, eran empleados clavos para perforar las *tabellae defixionum*, o podemos testimoniar, por ejemplo, la perforación de la cabeza de un pez con una aguja de bronce, dentro de otra acción mágica (CANO, 1982: 5 y 9).

### Cronología de la necrópolis

Ya hemos apuntado que desde el punto de vista estratigráfico hay una relación de posterioridad entre la necrópolis y el horno de cal: la Tumba 5 se dispone sobre la estructura del horno formando parte de su amortización. En consecuencia, y si para el horno la cronología propuesta se sitúa en época altoimperial (incluidos los momentos de abandono, destrucción y amortización), las inhumaciones pertenecen, necesariamente, a un momento posterior. Esto no supone, como es evidente, un grado de precisión aceptable, por lo que recurriremos al registro arqueológico asociado a la excavación de la misma, o a su ausencia,

para intentar reducir el paréntesis cronológico correspondiente:

1. Presencia de cubiertas de *tegulae* a la capuchina: Esta cubierta está representada en las tumbas T1, T3 y T5. Siguiendo a GONZÁLEZ (2001: 93 y 108) “*en términos generales y para el mundo romano, es una tipología surgida en el siglo I a. de C. con el objeto de cubrir incineraciones y las primeras inhumaciones, clara evidencia de su carácter transicional entre los dos ritos, para pasar a ser el tipo más generalizado entre los siglos II y IV o incluso V y VI*”. La difusión de este tipo abarca toda la geografía del imperio romano. Si tuviéramos que limitar el paréntesis cronológico propuesto podríamos concretar entre los siglos II y V como su adscripción más usual (SÁNCHEZ, 2003: 112).
2. Presencia de cubiertas de *tegulae* dispuestas en horizontal. A este tipo pertenecen las tumbas T2, T4 y T6. Siguiendo al mismo autor que en el caso anterior, “*parece tratarse de un tipo que aparece como cobertura de incineraciones en torno al siglo I d. de C., prolongándose su uso en inhumaciones desde el siglo II hasta los siglos IV y V de la Era, con una difusión casi exclusiva a la península Ibérica y la Narbonense*” (GONZÁLEZ, 2001: 95 y 108). Un acotamiento para este dilatado paréntesis podría proponerse entre los siglos III y IV, aun reconociendo su pervivencia en momentos posteriores (SÁNCHEZ, 2003: 111). A esta clase de cubierta se asocia la existencia de dos subtipos. Uno, cuando se colocan las *tegulae* como cubierta exterior de la fosa de la tumba; y otro, el representado en nuestro caso, cuando la fosa presenta un reborde intermedio, sobre el cadáver, que es aprovechado para colocar las *tegulae*, y que ha sido fechado en Tarragona entre mediados del siglo III y el siglo V. Se reconoce, igualmente, que la cubierta plana es el tipo más económico de todos los que utilizan las *tegulae* como cubierta pues, en ocasiones, basta con dos de ellas y algunas piedras para cubrir una inhumación (GONZÁLEZ, 2001: 94). En nuestra Tumba 4 sólo han sido necesarias dos *tegulae* completas, un fragmento de una tercera y una piedra para cubrir la fosa, dejando sobrada muestra de la economía de medios que ello supone.
3. Ausencia de cubiertas de losas de piedra y jarrito cerámico asociado como ajuar funerario. Anotamos esta ausencia por su importancia indirecta, incluso en el caso de no contar con el tipo en cuestión, como es nuestro caso. La fosa cubierta con losas de piedra es el tipo más característico (junto con las cistas) de la antigüedad tardía de los siglos VI y VII (GONZÁLEZ, 2001: 100-101, 108). En el caso de la comarca de Priego, contamos con el excelente ejemplo de la necrópolis de El Ruedo de Almedinilla, de la que se han excavado varios centenares de tumbas y donde es el tipo mayoritario documentado, con una adscripción cronológica centrada en los siglos VI y VII, y asociado, generalmente, a la presencia de jarritos cerámicos como ajuar funerario característico (CARMONA, 1998: 191ss.; MUÑIZ, 2000). La ausencia de

ambos elementos en la necrópolis objeto de nuestro estudio podría interpretarse, en consecuencia, como que las tumbas no pertenecen a los siglos VI y VII.

Proponemos para la necrópolis, en conclusión de lo expuesto, una cronología comprendida entre finales del siglo III y el siglo V, sin más precisión por el momento. Esto supone una novedad en el registro hispanorromano del casco urbano prieguense, donde hay un predominio de la etapa altoimperial, y nos plantea la pregunta de a qué asentamiento corresponden las tumbas. Posiblemente lo sean a fases tardías, no detectadas por ahora, que se correspondan con los mismos lugares ya localizados, o con las proximidades de éstos. La excavación de la *pars urbana* de la villa identificada en el momento de redactar estas líneas aportará luz sobre este particular. El casco urbano de Priego cuenta ya con dos necrópolis hispanorromanas, una altoimperial con ritual de incineración predominante y la que es objeto de este informe. Sin duda, además de las diferencias cronológicas podrán deducirse diferencias de tipo social. Esperemos acontecimientos.

#### **El sustrato geológico como determinante de la ubicación de la necrópolis**

La localización de la necrópolis en un afloramiento de travertino, rodeado de tierras aptas para el aprovechamiento agrícola, no es casual. Hemos visto que las seis tumbas presentaban en origen el espacio funerario destinado a la deposición del cadáver en hueco o vacío. Este hecho, que constituye un acto funerario voluntario, no es posible realizarlo, con garantías de mantenimiento del hueco dejado a corto plazo, en una fosa abierta íntegramente en tierra, salvo que se proceda a acondicionamientos del interior de la misma (revestimientos con *tegulae*, fábrica de ladrillos, etc.) que siempre encarecerán el coste final de la sepultura. Por otro lado, el empleo de este afloramiento rocoso, no aprovechable desde el punto de vista agrícola, no entra en competencia con la explotación económica del territorio, siguiendo además una tónica general en muchas necrópolis hispanorromanas de ámbito rural (GONZÁLEZ, 2001:133). Incluso, hemos podido comprobar que, sólo cuando se abandona la necrópolis y nadie cuidaba de su carácter sacro, el espacio ocupado por ella termina incorporándose al terreno cultivable, una vez formado el suelo necesario para dicha labor, aunque en unos momentos cuya data no ha podido determinarse. Y aun con todo, la presencia del sustrato rocoso a una cota superficial no pasó desapercibida tampoco en la Edad Media andalusí, cuando se excavó en el travertino, como veremos más adelante, entre las tumbas T1 y T3, un pequeño silo.

#### **LABOREO HISPANORROMANO [Periodo I. Fase d]**

Esta fase está representada por una única unidad sedimentaria identificada en las inmediaciones de las Tumbas 4 y 6. Se localiza en el paquete estratigráfico que amortiza la necrópolis y que, sin discontinuidad alguna, alcanza la cota actual del solar en este sector. La potencia de la secuencia completa es de 160 cm, de los que se distinguen tres estratos sedimentarios diferentes, todos ellos interpretados como tierra de labor, lo que confirma la antigüedad de es-

tos suelos de cultivo. La unidad que nos interesa ahora es la inferior, la UE 3, de unos 45 cm de potencia, y con una interfacies superior de contacto muy difusa, y que enlaza progresivamente con el estrato superior, ya medieval (UE 2). Ambos sedimentos son similares, ya que pertenecen a tierras de laboreo de color pardo claro, con fragmentos pequeños de piedra caliza y margas, con nódulos de carbonato cálcico precipitados por filtración desde cotas superiores por efecto de la lixiviación provocada por el agua de lluvia y que es característica de los horizontes de suelos maduros. La variación, entonces, es en contenido artefactual, porque mientras a la UE 3 se asocian fragmentos cerámicos hispanorromanos, la UE 2 contiene fragmentos medievales, tanto andalusíes como posteriores. El límite entre ambas unidades, ya lo hemos indicado, es muy confuso, afectando a una línea de contacto de 10-15 cm.

Esta secuencia estratigráfica demuestra que la amortización de la necrópolis supuso la puesta en cultivo de la mayor parte de la zona ocupada por el crestón de travertino y que hasta ahora se había mantenido ajeno al laboreo agrícola de su entorno (Periodo Ib). Las pendientes naturales de todo el solar facilitaron la deposición por gravedad de potentes depósitos sedimentarios que terminaron sepultando cualquier evidencia superficial tanto del horno de cal como de la necrópolis posterior, a excepción de la cota superior del crestón rocoso de travertino donde, precisamente, se ubicará en la Edad Media andalusí el silo que representa el Periodo II de la evolución del yacimiento arqueológico. La cronología relativa de la UE 3, en cuanto que representa la amortización de la necrópolis, es posterior a la misma, que ha quedado datada entre finales del siglo III y el siglo V.

#### **SILO MEDIEVAL ANDALUSÍ [Periodo II. Fases a y b]**

Tras el abandono de la necrópolis, no consta actividad humana en el sector excavado, salvo el laboreo agrícola, hasta la Edad Media andalusí, momento al que adscribimos un silo tallado en el travertino, entre las Tumbas 1 y 3. En un primer momento [Fase a] se excava un silo de planta ligeramente ovoide y sección piriforme (UE 71), con un diámetro irregular entre 116 y 135 cm y una profundidad máxima de 141 cm. El momento de su construcción no es datable, así como el contenido de su almacenaje, por falta de registro arqueológico adecuado. No obstante, el sedimento que rellena su interior [Fase b], homogéneo y único (UE 72), si bien posterior al uso primigenio del silo, nos puede permitir una aproximación. Este relleno, formado por tierra suelta color pardo, algo arcillosa, con algunos nódulos de travertino, contiene cultura material que podemos interpretar como asociada a un basurero: restos óseos de fauna, fragmentos cerámicos y una varilla de bronce (¿aplicador de maquillaje femenino?), todo ello de cronología medieval andalusí, de fecha temprana, que concretamos en torno al siglo IX, data ésta revisable. También, formando parte de esta misma unidad, se recogieron fragmentos de imbrices y *tegulae*, y alguno de *terra sigillata*, que son el resultado de una afección medieval andalusí sobre los niveles estratigráficos anteriores, sobre todo las tumbas hispanorromanas de su



entorno, tal como ha quedado en evidencia precisamente con las Tumbas 1 y 3, las más próximas al silo.

### LABOREO AGRÍCOLA MEDIEVAL [Periodo III]

Ya hemos visto que sobre la UE 3, interpretada como tierra de labor de época romana posterior al uso de la necrópolis, se sitúa la UE 2, su continuación durante la Edad Media (cf. Fase Id), sin más precisiones cronológicas dadas las peculiaridades del registro arqueológico, salvo que es posterior al relleno de amortización del silo representado en la Fase IIb. Su potencia es de unos 55 cm.

### LABOREO AGRÍCOLA POSTMEDIEVAL [Periodo IV]

La secuencia iniciada en la Fase Id termina con la tierra de labor postmedieval (UE 1) que alcanza la superficie del solar, con una potencia máxima de 60-80 cm. Al tratarse del suelo agrícola actual, presenta diferencias con lo descrito para las UUEE 2 y 3, ambas infrayacentes. Ahora se observa una tierra de labor pardo oscura, con abundancias de raíces y material orgánica, y un contenido artefactual con predominio de fragmentos cerámicos modernos y contemporáneos. Como rasgo de interés, en esta última UE se han identificado tres interfaces (UUEE 7, 8 y 9) correspondientes a hoyos de plantación, posiblemente de árboles frutales, de 67, 85 y 70 cm de ancho, para una profundidad de 80, 60 y 60 cm.

## VII. VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE CONSERVACIÓN

La excavación arqueológica realizada debe ser considerada como de gran importancia para la historia local, y lo es en función de su capacidad para aportar conocimiento histórico a un periodo extraordinariamente escurridizo de la evolución urbana de Priego, el hispanorromano. Y lo es, además, con un registro arqueológico muy bien conservado, sin alteración edificatoria propia de la arqueología urbana, gracias a que el yacimiento se ubica en un solar dedicado tradicionalmente a cultivo y a que ha llegado hasta la actualidad sin edificar. También, se da la circunstancia de que el horno de cal documentado es excepcional, una rareza arqueológica, que tiene escasos paralelos, lo que lo convierten en una estructura singular. La necrópolis prolonga el paréntesis conocido para el Priego hispanorromano, introduciéndolo por vez primera, de manera manifiesta, en el Bajo Imperio. Incluso el silo andalusí pertenece a un periodo no esperado en la zona urbana donde se ha hallado, lejos del sector considerado como fundacional de la medina islámica de madinat Baguh, coincidente con el actual barrio de la Villa.

Dadas todas estas circunstancias, es obligado proponer una solución que aúne la conservación, aunque sea parcial, del registro arqueológico exhumado y la compatibilidad edificatoria. Para ello, y tras celebrar una reunión entre las partes interesadas (Ayuntamiento, directores de la excavación arqueológica y de la obra, promotor y empresa constructora), se llegó a la siguiente solución de consenso, que se elevó para su aprobación, con fecha 2 de mayo de 2007, por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía:

- ❑ Se propone la extracción y traslado del horno de cal desde la zona afectada por el movimiento de tierras hasta el viario público diseñado (a tan sólo unas decenas de metros del lugar del hallazgo) como acceso a las viviendas proyectadas.
- ❑ Se opta por el traslado como alternativa a la incompatibilidad de la conservación *in situ* con la ejecución de la obra, al coincidir la ubicación del horno con una de las juntas de dilatación del edificio y con el límite del edificio con la calle.
- ❑ Tras su traslado se procederá a su puesta en valor, construyéndose una cubierta adecuada en la que se contemple su acceso, iluminación y complementos museográficos. También se reconstruirá la cubierta de la Tumba 5, en su posición primitiva, sobre el horno, reintegrando las *tegulae* originales. La secuencia arqueológica completa del yacimiento se incorporará a los recursos visuales que acompañen la puesta en valor.
- ❑ Con esta actuación se materializará, en consecuencia, una estación más del itinerario arqueológico conocido como "Priego Soterrado", propuesto por el Museo Histórico Municipal en 2004, parcialmente iniciado, y que propone un itinerario por aquellos lugares del casco urbano en los que se han exhumado o se conocen distintas estructuras arquitectónicas de interés pertenecientes al Patrimonio Arqueológico local, y que son susceptibles de poner en valor por su interés histórico o su monumentalidad. El recorrido integral se habrá de realizar con guía acompañante, a excepción de aquellos puntos que permanecerán como entrada libre en un horario determinado. El itinerario contará con, al menos, las siguientes estaciones o paradas, además de la propuesta con motivo de este informe:

1. *El Palenque*. Edificio Palenque. Introducción al recorrido, Priego prehistórico, Priego romano y Priego medieval.
2. *Haza Luna*. El barrio alfarero de madinat Baguh (Priego).
3. *El Castillo*. La alcazaba andalusí y la fortificación bajomedieval.
4. *El Llano*. Aljibe medieval parcialmente conservado en el comedor del restaurante homónimo.
5. *C/ Carrera de Álvarez, 1*. Recinto amurallado medieval (I).
6. *C/ Santa Ana, 4-6*. Recinto amurallado medieval (II).
7. *Adarve -Torres-*. Recinto amurallado medieval (III).
8. *Arco de San Bernardo (siglo XV)*. Arco monumental bajomedieval asociado a un molino harinero.
9. *Adarve -Galería-*. Esquina c/ Piloncillo. El uso del agua y las galerías subterráneas del Priego moderno y contemporáneo.

Según la dirección de obra, Francisco J. Espejo Bascón y David Salamanca Luque, arquitecto y arquitecto técnico respectivamente, el detalle de la extracción y su viabilidad técnica contará con los siguientes pasos:

- a) Acodamiento interior del horno mediante escuadrías de madera. Disposición de velas de madera en sentido vertical debidamente acodadas en sentido horizontal.
- b) Perfilado exterior de las paredes del horno dejando una cáscara de envoltura tan gruesa como la cohesión interna de la piedra lo permita.
- c) Zunchado exterior de las paredes del horno mediante perfiles metálicos, ejecutando un zunchado circular mediante pletinas metálicas en sentido horizontal, que envuelvan una línea de velas en sentido vertical. Las velas se deberán colocar cada 70 cm como mínimo y estarán compuestas por una UPN a la que se le adosará una escuadría de madera en el interior de ésta, debidamente solidarizadas ambas. La madera se colocará en contacto con la pared del horno y la UPN hacia fuera, de manera que permita soldar las pletinas.
- d) Colocación de una plataforma de transporte en la zona de asiento del horno, ejecutando la excavación del terreno inferior de una parte de la base del horno y colocando un tramo de la plataforma de transporte, que será ejecutada mediante perfilera metálica formando una escuadría debidamente rigizada. Se ejecutarán así los diferentes sectores en que se subdivida la excavación, que como mínimo deberán ser cuatro.
- e) Solidarización de la base de transporte con el zunchado exterior del horno. Se soldarán todas las velas del zunchado exterior a la plataforma de transporte. Previamente, de taller vendrán colocadas unas anillas en la parte superior de cada vela de manera que hagan posible el transporte de todo el conjunto.
- f) Transporte con autogrúa del conjunto desde el lugar de extracción a su nueva ubicación.

### BIBLIOGRAFÍA

- ADAM, J-P. (1989): **La construcción romana, materiales y técnicas**, León.
- CANO, S. (1982). "*Defixio y devotio*", **Estudios de Filología Latina II**, pp. 3-12.
- CANO MONTERO, J.I. (2000): "La Antigüedad. De la cultura ibérica al reino visigodo", **Museo Histórico Municipal**

**de Priego de Córdoba, Guías de Museos de la provincia de Córdoba**, Córdoba.

CARMONA AVILA, R. (1997): "Época romana y visigoda" y "Edad Media", **Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la ciudad y su territorio**, Priego de Córdoba.

CARMONA AVILA, R., LUNA OSUNA, D. y MORENO ROSA, A. (1998): **Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Catálogo de la Exposición conmemorativa del XV aniversario de su creación**, Priego de Córdoba.

CARMONA BERENGUER, S. (1998): **Mundo funerario rural en la Andalucía tardoantigua y de época visigoda**, Córdoba.

CARRILLO DIAZ-PINES, J.R. (1991): "El poblamiento romano en la subbética cordobesa", **Anales de Arqueología Cordobesa**, 2, pp. 225-252.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2001): **El mundo funerario romano en el País Valenciano**, Madrid-Alicante.

GUILLÉN, J. (1988): **Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos, I. La vida privada**, Salamanca.

MUÑIZ JAÉN, I. (2000): "Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla-Córdoba (Avance): ¿Haciendo hablar a los muertos?", **ANTIQUITAS**, 11-12, pp.111-174.

ROCA ROUMENS, M. y FERNÁNDEZ GARCÍA, Mª I. [Coord.] (2005): **Introducción al estudio de la cerámica romana. Una breve guía de referencia**, Málaga.

SALINAS PLEGUEZUELO, Mª E. (2003): **El vidrio romano de Córdoba**, Arqueología Cordobesa, 8, Córdoba.

SÁNCHEZ RAMOS, I. (2003): **Un sector tardorromano de la necrópolis septentrional de Córdoba**, Arqueología Cordobesa, 7, Córdoba.

SEGURA ARISTA, L. (1988): **La ciudad ibero-romana de Igabrum**, Córdoba.

SILLIÈRES, P. (1997): **Baelo Claudia, una ciudad romana de la Bética**, Madrid.

VAQUERIZO, D.; GARRIGUET, J.A. y VARGAS, S. (2005): **La Constancia. Una contribución al conocimiento de la topografía y los usos funerarios en la Colonia Patricia de los siglos iniciales del Imperio**, Arqueología Cordobesa, 11, Córdoba.

VENTURA, A.; MÁRQUEZ, C.; MONTEROSO, A. y CARMONA, M.A. [editores] (2002): **El teatro romano de Córdoba**, Córdoba.

VV.AA. (1990): **Los bronceos romanos de la Bética**, Catálogo de exposición, Madrid.

VV.AA. (2007): **Construire à Lutèce**, Catálogo de exposición, París.





Lám. 1: Localización de las primeras tumbas en el yacimiento, durante los trabajos de destierro de la parcela realizados con maquinaria pesada.



Lám. 2: Entorno urbano del yacimiento.



Lám. 3: Panorámica aérea del yacimiento con las unidades arqueológicas de mayor interés documentadas: horno y tumbas hispanorromanas y silo medieval.



Lám. 4: Vista aérea del horno de cal.





Lám. 5: Horno de cal. Pared tallada en la roca de la cámara de calcinación. La Tumba 5, con cubierta de tegulae, amortiza la estructura.



Lám. 6: Embocadura del horno (en primer término) y cámara de calcinación (al fondo).



Lám. 7: Horno de cal. Suelo de la cámara de calcinación, visto desde la embocadura. En primer término, las dos jambas de la puerta.





Lám. 8: Horno de cal. Detalle de la cámara de calcinación en proceso de excavación con la documentación de fragmentos de pared de adobes pertenecientes, en origen, al alzado de la misma recreiendo la pared tallada en la roca.



Lám. 9: Horno de cal. Fragmentos de pared de adobes pertenecientes al alzado de la cámara de calcinación que, en origen, recreían la pared tallada en la roca que constituye la parte inferior de la misma.





Lám. 10: Horno de cal. La puerta de entrada a la cámara de calcinación y la embocadura vistas desde el interior de la cámara de calcinación.



Lám. 11: Horno de cal. La embocadura y puerta de acceso a la cámara de calcinación vistos desde el interior de esta última.





Lám. 12: *Horno de cal. Tipo de roca caliza empleado para la obtención de cal.*



Lám. 13: *La estratigrafía geológica de la parcela contiene arcillas versicolores triásicas con clastos calizos adecuados, por su tamaño y tipo de roca, para su calcinación.*



Lám. 14: *Horno de cal. Embocadura. Muro de adobes del lado Este visto desde el exterior del horno.*





Lám. 15: Horno de cal. Embocadura. Muro de adobes del lado Oeste visto desde el interior del horno.



Lám. 16: Huellas asociadas a un cultivo hispanorromano que podrían estar trazadas por la reja de un arado (Fase Ib del yacimiento).



Lám. 17: Propuesta de interpretación para la formación de las huellas de cultivo como posibles trazas de arado (Fase Ib del yacimiento).





Lám. 18: Necrópolis. Panorámica general del sector en relación al horno de cal (en proceso de excavación).



Lám. 19: La necrópolis en proceso de excavación.



Lám. 20: Excavación de la Tumba 6.





Lám. 21: Tumba 1. Detalle de su alteración por maquinaria.



Lám. 22: Tumba 1 al término de su excavación.



Lám. 23: Tumba 2. Cubierta de tegulae dispuesta en horizontal.



Lám. 24: Tumba 2 al término de su excavación.





Lám. 25: Tumba 3. Cubierta de tegulae a la capuchina.



Lám. 26: Tumba 3 al término de su excavación.



Lám. 27: Tumba 4. Cubierta mixta de tegulae dispuestas en plano y piedra.



Lám. 28: Tumba 4 al término de su excavación.





Lám. 29: Tumba 5. Cubierta de tegulae a la capuchina amortizando el horno de cal.



Lám. 30: Tumba 5 al término de su excavación.



Lám. 31: Tumba 6. Cubierta de tegulae dispuestas en plano.



Lám. 32: Tumba 6 al término de su excavación.





Lám. 33: Tumba 2. Detalle del esqueleto.



Lám. 34: Tumba 3. Detalle de esqueleto.



Lám. 35: Tumba 6. Detalle del esqueleto.



Lám. 36: Tumba 4. Detalle del anillo de hierro, muy mineralizado, en la mano izquierda del esqueleto.





Lám. 37: Artefactos recuperados en el interior de las Tumbas 1, 2, 5 y 6. El rectángulo blanco delimita la propuesta de unión, que habrá que confirmar, de los dos fragmentos de hierro mayores documentados en el lado interior del codo derecho del esqueleto de la Tumba 5.

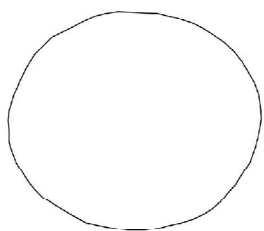
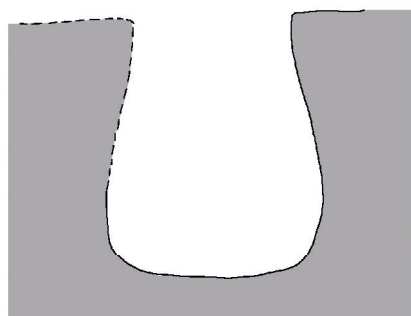


Lám. 38: Recipiente completo, aunque fracturado, de terra sigillata hispánica. Forma Drag. 27. Sin contexto arqueológico conocido. Recuperado durante el movimiento de tierras efectuado por maquinaria en la parcela.



Lám. 39: Diversos fragmentos de estuco decorado en rojo han sido documentados formando parte de los adobes que constituían, en origen, el alzado de la cámara de calcinación del horno.





Lám. 40: Silo medieval andalusí. Posible aplicador para maquillaje, de bronce, recuperado en el relleno y amortización del mismo.



Lám. 41: Detalle de la estructura metálica colocada como preliminar a la extracción, traslado y futura musealización del horno.



Lám. 42: Traslado del horno.



### LISTADO SUCINTO IDENTIFICATIVO DE UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS

Se ha diferenciado entre Unidades Sedimentarias, Estructuras e Interfaz. Para la adjudicación de unidades estratigráficas se han reservado lotes decenales, según se han ido identificando en el trabajo de campo contextos arqueológicos: huellas de cultivo, horno, tumbas, silo y estratigrafía postmedieval, que no han sido agotados en todos los casos, por lo que han quedado UUEE sin adjudicar. El substrato geológico, dadas sus peculiaridades sedimentarias, se enumera como Unidad Estratigráfica [UUEE 4 y 5]. Las cotas señaladas son todas relativas a la Cota 0 del yacimiento. En las tumbas se indica la cota del fondo de la fosa ya que es la única que se ha mantenido inalterada en todos los casos. Para conocer más características de las unidades debe confrontarse el grueso del texto, en el apartado que corresponda:

#### Varios

- ❑ UE 1: Unidad sedimentaria. Cota máxima: -349 cm. Potencia: 60-80 cm. Estrato superficial del solar, tierra de labor. Es la unidad que constituye el suelo de la parcela en el sector de la excavación antes de iniciar el destierro del mismo. Cubre la UE 2.
- ❑ UE 2: Unidad sedimentaria. Cota máxima: -409 cm. Potencia: 55 cm. Estrato agrícola. Es cubierta por la UE 1 y cortada por las interfaz UUEE 7, 8 y 9.
- ❑ UE 3: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -464 cm. Potencia: 45 cm. Estrato agrícola. Es cubierta por la UE 2.
- ❑ UE 4: Substrato geológico: Travertino (Cuaternario). Cota máxima: -487,5 cm. Potencia: Variable, entre varios decímetros hasta 190 cm. Cubre la UE 5.
- ❑ UE 5: Substrato geológico: arcillas versicolores del triásico (Mesozoico). Es la base geológica principal, que durante el seguimiento del destierro de la parcela ha superado los 600 cm de potencia. Es cubierta por la UE 4.
- ❑ UE 6: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -509 cm. Potencia máxima: 40 cm. Alteración a techo del travertino representado por la UE 4. Puede presentar, aunque muy escaso, algún material cerámico.
- ❑ UUEE 7, 8 y 9: Interfaz. Cota máxima: -370 cm. Potencia: entre 60 y 80 cm. Hoyos para cultivo asociados a la UE 1. Cortan la UE 2.
- ❑ UE 10: Interfaz. Alteración producida por la maquinaria pesada que ha realizado el destierro del solar. Afecta, en cuanto al registro arqueológico de interés, a las Tumbas 1, 2 y 5.

#### Tumba 1 (cf. sección reconstruida)

Cota fondo fosa: -536,5 cm.

- ❑ UE 11: Interfaz. Zanja de la Tumba 1. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 12: Unidad Sedimentaria. Esqueleto de la Tumba 1. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 13: Estructura. Cubierta de *tegulae* de la Tumba 1. Cortada por las interfaz UUEE 10 y 16.
- ❑ UE 14: Unidad Sedimentaria. Relleno exterior dispuesto sobre la cubierta de *tegulae* de la Tumba 1. Es de deposición artificial. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 15: Unidad Sedimentaria. Relleno del interior de la tumba, bajo la cubierta de *tegulae* de la Tumba 1. Es de deposición natural, por infiltración, ya que la sepultura en el momento de la inhumación mantuvo en hueco este espacio. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 16: Interfaz. Alteración, posiblemente medieval, que destruye buena parte de la cubierta de *tegulae* de la tumba, afectando igualmente al sedimento UE 14.
- ❑ UE 17: Unidad Sedimentaria. Relleno de UE 16. Su con-

tenido procede de la alteración de las UUEE 13, 14 y 15.

#### Tumba 2 (cf. sección reconstruida)

Cota fondo fosa: -517,5 cm.

- ❑ UE 21: Interfaz. Zanja de la Tumba 2. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 22: Unidad Sedimentaria. Esqueleto de la Tumba 2. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 23: Estructura. Cubierta de *tegulae* de la Tumba 2. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 24: Unidad Sedimentaria. Relleno exterior dispuesto sobre la cubierta de *tegulae* de la Tumba 2. Es de deposición artificial. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 25: Unidad Sedimentaria. Relleno del interior de la tumba, bajo la cubierta de *tegulae* de la Tumba 2. Es de deposición natural, por infiltración, ya que la sepultura en el momento de la inhumación mantuvo en hueco este espacio. Cortada por la interfaz UE 10.

#### Tumba 3 (cf. sección reconstruida)

Cota fondo fosa: -559,5 cm.

- ❑ UE 31: Interfaz. Zanja de la Tumba 3.
- ❑ UE 32: Unidad Sedimentaria. Esqueleto de la Tumba 3.
- ❑ UE 33: Estructura. Cubierta de *tegulae* de la Tumba 3.
- ❑ UE 34: Unidad Sedimentaria. Relleno exterior dispuesto sobre la cubierta de *tegulae* de la Tumba 3. Es de deposición artificial.
- ❑ UE 35: Unidad Sedimentaria. Relleno del interior de la tumba, bajo la cubierta de *tegulae* de la Tumba 3. Es de deposición natural, por infiltración, ya que la sepultura en el momento de la inhumación mantuvo en hueco este espacio.
- ❑ UE 36: Interfaz. Alteración, posiblemente medieval, que destruye parte del caballete de la cubierta de *tegulae* UE 33.

#### Tumba 4 (cf. sección reconstruida)

Cota fondo fosa: -564,5 cm.

- ❑ UE 41: Interfaz. Zanja de la Tumba 4.
- ❑ UE 42: Unidad Sedimentaria. Esqueleto de la Tumba 4.
- ❑ UE 43: Estructura. Cubierta mixta de *tegulae* y losa de piedra de la Tumba 4.
- ❑ UE 44: Unidad Sedimentaria. Relleno exterior dispuesto sobre la cubierta mixta de *tegulae* de la Tumba 4. Es de deposición artificial.
- ❑ UE 45: Unidad Sedimentaria. Relleno del interior de la tumba, bajo la cubierta mixta de *tegulae* de la Tumba 4. Es de deposición natural, por infiltración, ya que la sepultura en el momento de la inhumación mantuvo en hueco este espacio.
- ❑ UE 46: Interfaz. Alteración que destruye parte de la cubierta UE 43.

#### Tumba 5 (cf. sección reconstruida)

Cota fondo fosa: -532,5 cm.

- ❑ UE 51: Interfaz. Zanja de la Tumba 5. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 52: Unidad Sedimentaria. Esqueleto de la Tumba 5.
- ❑ UE 53: Estructura. Cubierta de *tegulae* de la Tumba 5. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 54: Unidad Sedimentaria. Relleno exterior dispuesto sobre la cubierta de *tegulae* de la Tumba 5. Es de deposición artificial. Cortada por la interfaz UE 10.
- ❑ UE 55: Unidad Sedimentaria. Relleno del interior de la tumba, bajo la cubierta de *tegulae* de la Tumba 5. Es de deposición natural, por infiltración, ya que la sepultura en el momento de la inhumación mantuvo en hueco este espacio.

**Tumba 6** (cf. sección reconstruida)

Cota fondo fosa: -617,5 cm.

- ❑ UE 61: Interfaz. Zanja de la Tumba 6.
- ❑ UE 62: Unidad Sedimentaria. Esqueleto de la Tumba 6.
- ❑ UE 63: Estructura. Cubierta de *tegulae* de la Tumba 6.
- ❑ UE 64: Unidad Sedimentaria. Relleno exterior dispuesto sobre la cubierta de *tegulae* de la Tumba 6. Es de deposición artificial.
- ❑ UE 65: Unidad Sedimentaria. Relleno del interior de la tumba, bajo la cubierta de *tegulae* de la Tumba 6. Es de deposición natural, por infiltración, ya que la sepultura en el momento de la inhumación mantuvo en hueco este espacio.

**Silo**

- ❑ UE 71: Interfaz. Cota máxima: -480,5 cm. Excavación del silo en el substrato natural de travertino.
- ❑ UE 72: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -480,5 cm. Potencia: 142 cm. Relleno del interior de UE 71 una vez amortizado su uso original como silo. Esta unidad es homogénea y única.
- ❑ UUEE 73-80: Sin adjudicar.

**Horno**

- ❑ UE 81: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -463 cm. Potencia: 169 cm. Sedimento de amortización. Cubre la UE 82.
- ❑ UE 82: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -632 cm. Potencia: 58 cm. Sedimento de derrumbe. Cubre la UE 83.
- ❑ UE 83: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -690 cm. Potencia media: 14 cm. Sedimento de abandono. Cubre la UE 84.
- ❑ UE 84: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -703 cm. Potencia: 10/18 cm. Sedimento de abandono. Se dispone sobre el fondo del horno.
- ❑ UE 85: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: - 692 cm. Potencia: 21 cm. Sedimento de derrumbe.
- ❑ UE 86=UE 84: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -713 cm. Potencia: 18 cm. Sedimento de abandono. Correlacionable con UE 84. Identificada en el sector de la embocadura.
- ❑ UE 87: Estructura. Cota máxima: -702 cm. Suelo de la cámara de calcinación del horno, integrado por cal sobre base de adobes.
- ❑ UE 88: Interfaz. Cota máxima: -527 cm. Representa la acción de excavar el travertino de base para la edificación del horno, permitiendo el soterrado parcial de la obra. Esta unidad está mejor representada en la cámara de calcinación, donde quedó tal cual como pared de la misma, mientras que en la embocadura aparece forrada por los muros de adobes UUEE 89 y 90.
- ❑ UE 89: Estructura. Cota máxima: -657 cm. Muro de adobes que forra el lado Oeste de la embocadura del horno. Su interfaz de destrucción es la UE 92.
- ❑ UE 90: Estructura. Muro de adobes que forra el lado Este de la embocadura del horno. Su interfaz de destrucción es la UE 106.
- ❑ UE 91: Interfaz. Cota máxima: -733 cm. Suelo de la embocadura del horno y su acceso mientras estuvo en funcionamiento.
- ❑ UE 92: Cota máxima: -657 cm. Interfaz de destrucción del muro de adobes UE 89.
- ❑ UE 106: Interfaz de destrucción del muro de adobes UE 90.
- ❑ UE 107: Estructura. Cota máxima: -661 cm. Arco de entrada a la cámara de calcinación. Mocheta del lado Oeste, construida con adobes. Esta estructura incluye

un pequeño contrafuerte incorporado de manera simultánea al arco como refuerzo de una oquedad natural del travertino y que forma un mismo hecho edificatorio. Su interfaz de destrucción es la UE 109.

- ❑ UE 108: Estructura. Arco de entrada a la cámara de calcinación. Mocheta del lado Este, construida con adobes. Su interfaz de destrucción es la UE 109.
- ❑ UE 109: Interfaz. Destrucción del arco de entrada a la cámara de calcinación.
- ❑ UE 110: Unidad Sedimentaria. Depósito acumulado durante la vida activa del acceso a la embocadura del horno. Cubre a la UE 91.
- ❑ UE 111: Interfaz. Superficie superior de contacto de la UE 110 que funcionó como suelo del acceso y embocadura del horno.
- ❑ UE 112: Cota máxima: -527 cm. Interfaz de destrucción de la cámara de calcinación.
- ❑ UE 113: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -702 cm. Depósitos de cal sobre el suelo (UE 87) de la cámara de calcinación.
- ❑ UE 114: Unidad Sedimentaria. Cota: -735 cm. Potencia: 2/3 cm. Limo depositado sobre la UE 91.

**Huellas de cultivo**

- ❑ UE 93. Interfaz. Cota media: -624,5 cm. Huella nº 1 marcada en las arcillas naturales del substrato geológico.
- ❑ UE 94. Unidad Sedimentaria. Sedimento que rellena la UE 93.
- ❑ UE 95. Interfaz. Cota máxima: -590 cm. Cota media: -605,5 cm. Huella nº 2 marcada en las arcillas naturales del substrato geológico.
- ❑ UE 96. Unidad Sedimentaria. Sedimento que rellena la UE 95.
- ❑ UE 97. Interfaz. Cota media: -617 cm. Huella nº 3 marcada en las arcillas naturales del substrato geológico.
- ❑ UE 98. Unidad Sedimentaria. Sedimento que rellena la UE 97.
- ❑ UE 99. Interfaz. Cota media: -618,5 cm. Huella nº 4 marcada en las arcillas naturales del substrato geológico.
- ❑ UE 100. Unidad Sedimentaria. Sedimento que rellena la UE 99.
- ❑ UE 101. Interfaz. Cota media: -616,5 cm. Huella nº 5 marcada en las arcillas naturales del substrato geológico.
- ❑ UE 102. Unidad Sedimentaria. Sedimento que rellena la UE 101.

**Varios**

- ❑ UE 103: Unidad Sedimentaria. Cota máxima: -546 cm (aproximada, al tener una interfaz superior de contacto poco definida, dadas las características del depósito). Potencia: 44 cm. Tierra de labor que cubre el paquete estratigráfico formado por las UUEE relacionadas con las huellas de arado (de la UE 93 a la UE 102). Es correlacionable con las UUEE 94, 98, 100 y 102.
- ❑ UE 104: Unidad Sedimentaria. Rubefacción y endurecimiento, por efecto del fuego (UE 105), de una zona puntual de la interfaz superior de contacto de la UE 110, que se enumera como UE 111. Posiblemente se formara con la acción de extraer del interior del horno ascuas que fueron depositadas sobre la superficie exterior de acceso a la embocadura del horno.
- ❑ UE 105: Unidad Sedimentaria. Carbón y tierra con carbones. Es la evidencia de fuego que crea la UE 104.